

Guía 2019-2020

Medicina

Facultad de Medicina



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

The background of the entire page is a solid yellow color. Overlaid on this background is a faint, semi-transparent image of a hand holding a stethoscope. The hand is positioned in the upper right quadrant, with the fingers gripping the top of the stethoscope's chest piece. The stethoscope's tubing extends downwards and then curves back up towards the left. The overall aesthetic is clean and professional, typical of a medical or academic document.

Grado en Medicina

Nivel de Máster Universitario

Guía 2019-2020

PRÓLOGO

Bienvenido a la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, una de las de mayor prestigio de España, que en su larga trayectoria ha formado a la mayoría de médicos españoles que han supuesto referentes históricos en la profesión.

El edificio singular que la alberga es de interés cultural y goza de una larga tradición, pero se encuentra dotado de modernas instalaciones para la enseñanza teórico-práctica de la medicina. La Facultad se encuentra además asociada a grandes centros hospitalarios, como el Hospital Clínico San Carlos, el Hospital Universitario 12 de Octubre, el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, así como los hospitales Infanta Cristina e Infanta Leonor, donde el estudiante puede adquirir las competencias necesarias guiados por profesionales del máximo nivel científico y asistencial.

En esta Facultad somos conscientes de que los estudiantes son nuestra verdadera razón de ser y por ello cuidamos el respeto hacia el estudiante y le proporcionamos el máximo apoyo a su ingreso y a lo largo de toda su trayectoria formativa.

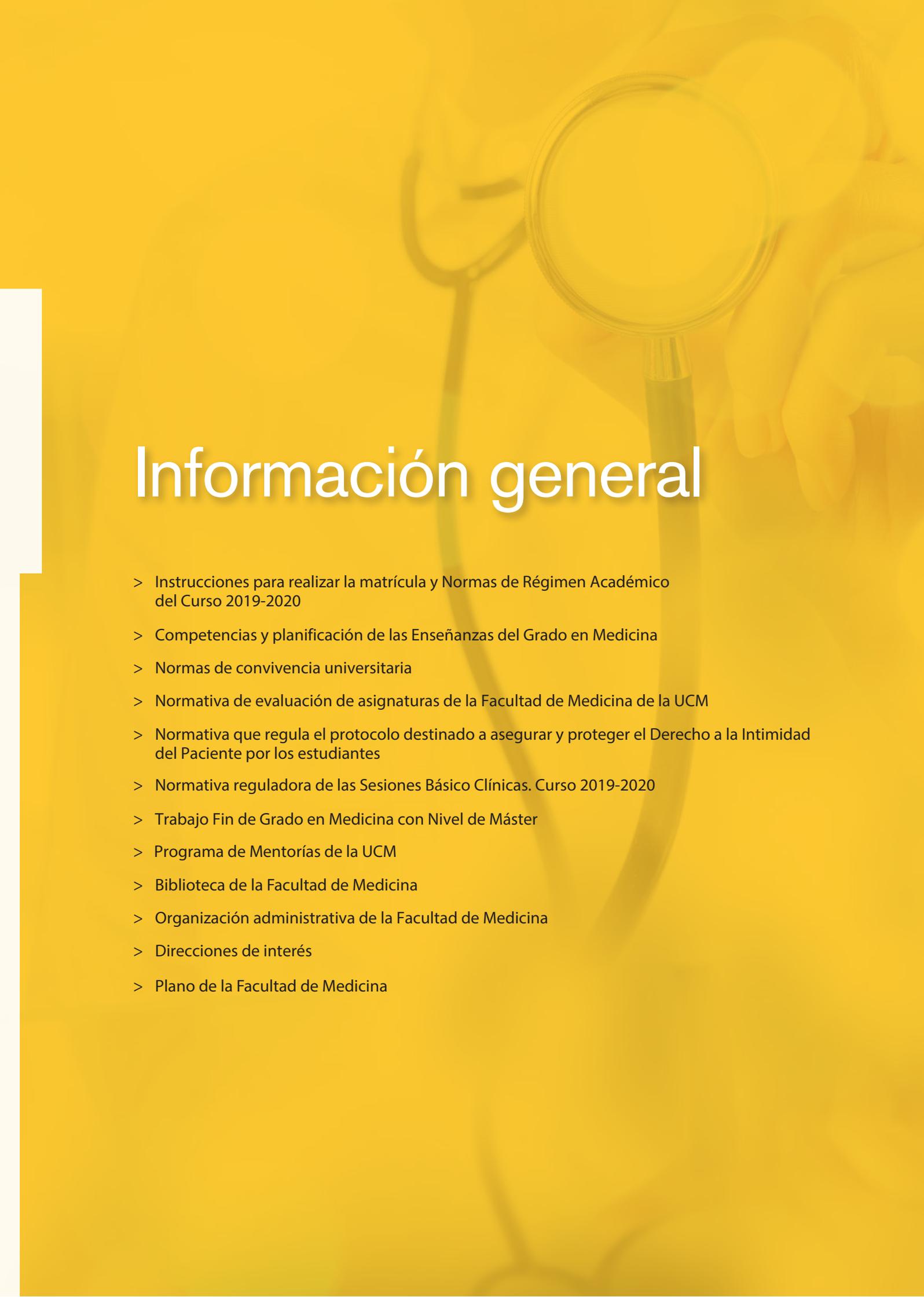
En nuestra Facultad enseñamos conocimientos y valores, lo principal que se necesita para ser un buen médico, pero no nos conformamos únicamente con formar buenos médicos, sino que aspiramos a que lleguen a ser auténticos líderes en sus respectivos campos profesionales, ya sean éstos relacionados con la asistencia o la investigación.

Para ello contamos con una importante ventaja competitiva: recibimos los mejores estudiantes, nuestra nota de acceso es de las más altas. Pero esto no es suficiente, y nos esforzamos además en fomentar el pensamiento crítico, más necesario que nunca en un entorno de exceso de información. Además, la necesidad de seguir aprendiendo toda la vida hace que desarrollar la “capacidad de aprender” sea una de las competencias fundamentales que intentamos impartir.

Oscar Wilde decía “la educación es una cosa admirable, pero es bueno recordar de vez en cuando que nada que valga la pena saber puede ser enseñado”. En esta Facultad aceptamos el reto: por descontado que nuestros estudiantes saldrán inmejorablemente posicionados para salvar el obstáculo inmediato del examen MIR, pero intentamos que acaben además dotados de una sólida formación ética, así como de las herramientas definitorias de la calidad en la asistencia médica: habilidades de eficiencia clínica para utilizar recursos de por sí limitados; capacidad de discernir y aplicar las mejores evidencias científicas, y conciencia de la propia responsabilidad individual y colectiva en la salud y en la asistencia sanitaria. Es decir, estarán capacitados para superar el reto definitivo de su compromiso con la sociedad, con los enfermos y consigo mismo.

Madrid, septiembre de 2019

Javier Arias Díaz
Decano de la Facultad de Medicina
Universidad Complutense de Madrid



Información general

- > Instrucciones para realizar la matrícula y Normas de Régimen Académico del Curso 2019-2020
- > Competencias y planificación de las Enseñanzas del Grado en Medicina
- > Normas de convivencia universitaria
- > Normativa de evaluación de asignaturas de la Facultad de Medicina de la UCM
- > Normativa que regula el protocolo destinado a asegurar y proteger el Derecho a la Intimidad del Paciente por los estudiantes
- > Normativa reguladora de las Sesiones Básico Clínicas. Curso 2019-2020
- > Trabajo Fin de Grado en Medicina con Nivel de Máster
- > Programa de Mentorías de la UCM
- > Biblioteca de la Facultad de Medicina
- > Organización administrativa de la Facultad de Medicina
- > Direcciones de interés
- > Plano de la Facultad de Medicina

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA MATRÍCULA Y NORMAS DE RÉGIMEN ACADÉMICO DEL CURSO 2019-2020

1. COMIENZO DE LAS CLASES Y APERTURA DE CURSO

Las clases darán comienzo el día 4 de septiembre de 2019.

Los estudiantes de primer curso están convocados a una Jornada de Bienvenida el día 3 de septiembre de 2019.

2. MATRÍCULA

2.1. ESTUDIANTES DE PRIMER CURSO QUE SE MATRICULAN POR PRIMERA VEZ

TODOS los estudiantes de la UCM deben tener una cuenta de correo electrónico @ucm.es. Esta cuenta de correo electrónico les permitirá realizar su matrícula por Internet y acceder a su expediente académico, las calificaciones y otras comunicaciones oficiales. Debe tener en cuenta que es el medio de comunicación de la UCM con el estudiante durante toda su vida universitaria.

Es recomendable, que una vez activado su correo @ucm.es, lo redirija a su correo habitual:

<https://support.google.com/mail/answer/10957?hl=es>

Código de activación correo UCM

En el correo electrónico que recibirá desde el Vicerrectorado de Estudiantes con su carta de admisión, aparece una **CLAVE DE ACCESO** con la que podrá activar su cuenta de correo UCM. En el siguiente enlace se explican todos los pasos a seguir para su activación: www.ucm.es/matriculados

En el caso de que se produzca un error con su código de activación podrá solicitar un nuevo código en Secretaría de Alumnos SÓLO mediante correo electrónico secre.alumnos@med.ucm.es, indicando su DNI.

Matrícula

La matrícula se hará por INTERNET en las fechas que correspondan a la letra de su primer apellido según el calendario indicado:

- Desde cualquier ordenador a través de UCMnet, con su cuenta de correo UCM, de 09:00 a 23:59 h.
- En las Aulas de Informática de esta Facultad (primera planta, junto a las aulas 3 y 4), en horario de 9:00 a 13:00 h.

Antes de finalizar el proceso de formalización de su matrícula, se recomienda comprobar que todos los datos marcados en la misma son los correctos.

El Centro pondrá a su disposición el material necesario para la entrega de la documentación.

Calendario de Matriculación

Julio

Apellidos	Fecha de cita
Q-W	15-19 julio
X-D	16-19 julio

Apellidos	Fecha de cita
E-K	17-19 julio
L-P	18-19 julio

Septiembre

Apellidos	Fecha de cita
A-Z	5-10 septiembre

En esta convocatoria se comienza por la letra Q, resultado del sorteo celebrado por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas (Resolución 15 de marzo de 2019. BOE 18 de marzo de 2019).

Elección de Grupo

- Existen cuatro grupos docentes: 1A, 1B, 2A y 2B.
- Por razones de organización académica, todas las asignaturas se matricularán en el mismo grupo docente.
- Dado que el número de plazas es limitado, la asignación de grupo se realizará según la petición formulada por el estudiante, en función de las plazas disponibles en el momento de la formalización de la matrícula.

IMPORTANTE: antes del comienzo del curso el estudiante deberá cumplimentar los formularios de Compromiso Ético correspondientes a su curso, que se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

<https://medicina.ucm.es/compromiso-etico-de-evaluacion>

- **Asignaturas del plan de estudios:** <https://medicina.ucm.es/guias-docentes>
- **Asignaturas optativas:** <https://medicina.ucm.es/asignaturas-optativas-2>

2. 2. ESTUDIANTES DE SEGUNDO A SEXTO CURSO

La matrícula se realizará por **INTERNET** en las fechas que correspondan a la letra de su primer apellido según el calendario indicado:

- Desde cualquier ordenador a través de UCMnet con su cuenta de correo UCM, de 9:00 a 23:59 h.
- En las aulas de Informática de esta Facultad (primera planta, junto a las aulas 3 y 4), en horario de 9:00 a 13:00 h.

Antes de finalizar el proceso de formalización de su matrícula, se recomienda comprobar que todos los datos marcados en la misma son los correctos.

Calendario de Matriculación

Estudiantes de continuidad en los mismos estudios con todo aprobado en las convocatorias de febrero y junio.

Apellidos	Fecha de automatrícula
Q-W	1 al 23 de julio / 5 al 13 de septiembre
X-D	2 al 23 de julio / 5 al 13 de septiembre
E-K	3 al 23 de julio / 5 al 13 de septiembre
L-P	4 al 23 de julio / 5 al 13 de septiembre

Estudiantes de continuidad en los mismos estudios.

Apellidos	Fecha de automatrícula
Q-W	22 al 31 de julio / 5 al 13 de septiembre
X-D	23 al 31 de julio / 5 al 13 de septiembre
E-K	24 al 31 de julio / 5 al 13 de septiembre
L-P	25 al 31 de julio / 5 al 13 de septiembre

- La matrícula estará cerrada en el mes de agosto.

En esta convocatoria se ha comenzado por la letra Q resultado del sorteo celebrado por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas (Resolución 15 de marzo de 2019, BOE, 18 de marzo de 2019).

Grupos docentes

Los estudiantes deberán matricular todas las asignaturas “en primera matrícula” de cada curso en el mismo grupo docente/hospital que tuviesen asignado en el curso 2019-2020. En el caso de que se les haya concedido cambio de grupo/hospital, deberán matricularse en el que hayan solicitado el cambio.

- GRUPO Hospital Universitario Clínico San Carlos.
- GRUPO Hospital Universitario 12 de Octubre / Hospital Universitario Infanta Cristina.
- GRUPO Hospital General Universitario Gregorio Marañón / Hospital Universitario Infanta Leonor.

IMPORTANTE: antes del comienzo del curso el estudiante deberá cumplimentar los formularios de Compromiso Ético correspondientes a su curso, que se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

<https://medicina.ucm.es/compromiso-etico-de-evaluacion>

Asignaturas del plan de estudios: <https://medicina.ucm.es/guias-docentes>

Asignaturas optativas: <https://medicina.ucm.es/asignaturas-optativas-2>

Trabajo Fin de Grado Máster (TFGM)

La información referente al TFGM la puede encontrar en el siguiente enlace:

<https://medicina.ucm.es/trabajo-fin-de-grado-medicina>

Modalidades de matrícula

Tiempo parcial: el mínimo a matricular son 24 créditos ECTS.

Tiempo completo: el mínimo a matricular son 48 créditos ECTS.

Para todos los estudiantes, incluidos los de los programas de movilidad, la matrícula de un curso se corresponde con 60 ECTS, no obstante, se podrán matricular menos créditos o hasta un máximo de 90 ECTS.

Los estudiantes que tengan asignaturas pendientes y deseen matricularse de más de 78 ECTS en el curso 2019-2020 deberán, obligatoriamente, matricular TODAS las asignaturas que tengan pendientes (Acuerdo de la Junta de Facultad de 27 de junio de 2013).

Los estudiantes que, excepcionalmente, necesiten matricular más de 90 ECTS, deberán solicitarlo A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO a la dirección secre.alumnos@med.ucm.es del 16 de septiembre al 16 de octubre, justificando las causas excepcionales que lo motivan. Posteriormente, en caso de ser aceptada, la ampliación se formalizará en Secretaría.

Documentación para la matrícula

Para que la matrícula quede correctamente formalizada, el estudiante deberá entregar la siguiente documentación **antes del día 30 de septiembre de 2019**:

- Resguardo firmado por el estudiante de la solicitud de matrícula presentada electrónicamente.
- Autorización del titular de la cuenta en la que se domicilien los pagos de la matrícula (SEPA).
- DNI o TIE. En el caso de estudiantes extranjeros a los que no sea de aplicación el régimen comunitario se admitirá, con carácter provisional, el pasaporte como documento identificativo.
- Fotografía reciente en color del rostro del estudiante, tamaño carné (32 x 26 mm), con el nombre y apellidos y DNI o TIE al dorso.
- Documentación acreditativa de exenciones o deducciones de los precios públicos.
- Acreditación del nivel B1 de español en el caso de los estudiantes extranjeros no hispanohablantes (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2019).
- Los estudiantes que se matriculen de 3º a 6º de Medicina, 4º de Terapia Ocupacional y 4º de Nutrición Humana y Dietética, deberán entregar **OBLIGATORIAMENTE** el certificado de delitos de naturaleza sexual en los Buzones que se dispondrán a tal efecto en la Secretaría de Alumnos.

Los estudiantes de nuevo ingreso deberán presentar, además:

- Si el estudiante accede por vía EVAU/PAU, fotocopia de la tarjeta EVAU/PAU –para lo cual debe estar firmada electrónicamente y contener código de verificación- o bien resguardo de abono de la certificación de la EVAU/PAU en la universidad de procedencia. Este requisito no será necesario para los estudiantes que hayan superado la prueba EVAU/PAU en una de las universidades del Distrito Único de Madrid. Los estudiantes con acreditación expedida por la UNED deberán aportar fotocopia de la misma.
- Si el estudiante ha iniciado estudios universitarios de Grado en otra universidad, resguardo del abono de la certificación del traslado de expediente en la universidad de procedencia, a los efectos de su reconocimiento y transferencia.
- Si el estudiante accede a los estudios de Grado desde un título de técnico superior o título universitario o de educación superior, fotocopia compulsada de la Certificación Académica y resguardo del abono de la expedición. En el caso de títulos o estudios extranjeros, se deberá presentar, además, la credencial de homologación expedida por el MEC.

Modalidades de pago de matrícula

- **Pago único:** tarjeta de crédito o recibo bancario.
- **Pago fraccionado.**

Matrícula en junio o julio: 8 plazos

El primer plazo será del 30% del importe de matrícula. Se hará por recibo bancario, por tarjeta de crédito o domiciliación, en los meses de junio o julio, según corresponda.

A cada uno de los plazos de 2º a 8º les corresponde un 10% del importe de matrícula.

Para domiciliar los pagos, se debe entregar el **documento SEPA** (disponible al formalizar la matrícula *online*) en el **BUZÓN** situado a la entrada de Secretaría. Se trata de un documento obligatorio según la normativa europea en el caso de domiciliaciones bancarias.

Matrícula en septiembre: 7 plazos

Abonarán mensualmente de septiembre a marzo, proporcionalmente, el importe de su matrícula, mediante domiciliación bancaria, presentando el documento SEPA.

- **Pago en el extranjero:** el pago único o el primer plazo del pago fraccionado se pueden realizar mediante tarjeta de crédito. En caso de no disponer de tarjeta de crédito, se puede hacer una transferencia bancaria. Para recibir instrucciones de pago dirijase, mediante correo electrónico, a la Sección de Ingresos: ingresos_cobros@ucm.es

Lugar de entrega de la documentación

- En los **BUZONES** situados en la entrada de Secretaría de Alumnos, de lunes a viernes de 7:30 a 20:00 h.
- Por **CORREO CERTIFICADO** dirigido a la dirección: Secretaría de Estudiantes, Facultad de Medicina, UCM (Plaza Ramón y Cajal, s/n, 28040 Madrid).

Se recomienda que dicha documentación se entregue en el plazo de los 5 días posteriores a la matrícula. **La fecha límite de entrega de dicha documentación es el 30 de septiembre de 2019.**

Solicitud de la tarjeta universitaria

Para obtener el carnet universitario puede acceder al siguiente enlace: www.ucm.es/tui-ucm-estudiante

3. BECAS Y EXENCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS

Los estudiantes que deseen aplicar cualquiera de las reducciones de los precios públicos de matrícula previstas en la normativa vigente (familia numerosa, matrícula de honor, premios extraordinarios, etc.) deberán aportar la documentación acreditativa pertinente. La información está disponible en el siguiente enlace:

www.ucm.es/exenciones-y-deducciones-de-matricula

Es importante resaltar que es imprescindible cumplir los requisitos académicos establecidos para poder realizar la matrícula como becario. En caso contrario, el interesado deberá abonar su matrícula como ordinaria.

Beca del MEC

El impreso de solicitud lo podrá descargar y cumplimentar desde la página web del MEC. No tiene que presentarlo en la Secretaría de la Facultad.

Beca UCM

El impreso de solicitud lo podrá descargar y cumplimentar desde la página web de la UCM: www.ucm.es/becas-ayudas

IMPORTANTE: al realizar la automatrícula, deberá indicar que ha solicitado una o ambas becas en la casilla correspondiente.

Pago en caso de solicitud de Beca: con la matrícula, deberá abonar el recibo que corresponde a los servicios de secretaría y seguro escolar.

4. CAMBIO DE GRUPO DOCENTE U HOSPITAL

Cambio de grupo

- **Cambio de grupo docente en todas las asignaturas:** es requisito imprescindible para solicitar el cambio de grupo docente haber estado matriculado, al menos un año académico, en el grupo docente de origen. Las solicitudes se deben hacer **SÓLO POR CORREO ELECTRÓNICO**, en la dirección secre.alumnos@med.ucm.es
- **Cambio de grupo docente en asignaturas pendientes de 1º y 2º curso:** las solicitudes se deben hacer **SÓLO POR CORREO ELECTRÓNICO**, en la dirección secre.alumnos@med.ucm.es

Cambio de hospital

- **Formulario:** estará disponible en la web del 1 al 15 de julio.

5. MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA

Durante el periodo de matrícula

- Se entiende por modificación cualquier variación de la inicialmente formalizada tanto si afecta a los grupos como a los créditos, asignaturas y sus precios.
- Durante el periodo de matrícula y como máximo hasta el 30 de septiembre de 2019, el estudiante podrá realizar modificaciones de su matrícula vía *online* (Ver calendario de matrícula).

En los casos en que observe errores en los recibos, deberá enviar un correo a secre.alumnos@med.ucm.es para subsanarlos.

Finalizado el periodo de matrícula

Sólo por circunstancias excepcionales, podrá solicitar modificaciones **SÓLO POR CORREO ELECTRÓNICO** en la dirección secre.alumnos@med.ucm.es

Para cualquier consulta con la Secretaría de Alumnos, el medio de comunicación con el estudiante será a través de su correo UCM.

En los casos en que observe errores en los recibos, deberá enviar un correo a secre.alumnos@med.ucm.es para subsanarlos.

6. ANULACIÓN DE MATRÍCULA

1. Anulación total a solicitud del estudiante

Hasta el 31 de octubre de 2019, los estudiantes podrán solicitar la devolución de los importes por correo electrónico al Servicio de Devoluciones del Vicerrectorado de Estudiantes (devmatri@ucm.es). Las devoluciones se realizarán por transferencia bancaria a la cuenta indicada por el interesado, siendo necesario que el estudiante sea titular o autorizado en ésta. No se devuelven los importes correspondientes a los servicios de Secretaría.

Del 1 de noviembre al 19 de diciembre de 2019, los estudiantes podrán solicitar la anulación de la matrícula. En este caso NO se devolverán los importes abonados hasta la fecha.

2. Anulación parcial

Se realizará hasta el 30 de septiembre de 2019. No se podrán anular asignaturas pendientes de cursos inferiores.

7. PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD Y ANULACIÓN DE CONVOCATORIAS

En cada curso académico, el estudiante dispone de dos convocatorias oficiales de examen, excepto cuando le quede una única convocatoria disponible. El total de convocatorias por asignatura tendrá un límite máximo de 6.

Los estudiantes de primer curso que, en las dos convocatorias de que disponen en el año académico, no hayan superado al menos una asignatura básica u obligatoria sin causa que lo justifique, no podrán proseguir los estudios en los que estuvieran matriculados en esta Facultad.

La Comisión Permanente de la Junta de Facultad, en su sesión de 9 de junio de 2005, acordó la anulación automática de la convocatoria de examen de una asignatura en caso de no presentación del estudiante. La anulación de convocatoria **NO** lleva implícita la anulación de la matrícula de dicha asignatura, por lo que contabilizará a efectos del pago de sucesivas matrículas.

8. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El estudiante que en una asignatura haya agotado las seis convocatorias legalmente establecidas, quedará excluido de los estudios y, por tanto, no podrá proseguirlos en esta Facultad.

No obstante, podrá solicitar, ante el Rector, la concesión de la séptima convocatoria de gracia, para lo que deberá presentar su solicitud en el Vicerrectorado de Estudiantes.

El estudiante a quien se haya concedido la convocatoria de gracia podrá utilizarla **únicamente en el curso académico para el que se le ha concedido**, examinándose ante el Tribunal correspondiente, y pudiendo presentarse el estudiante en la convocatoria de su elección.

9. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE CARRERA (FEBRERO)

Podrán solicitar la convocatoria extraordinaria de exámenes fin de carrera (Convocatoria de Febrero) los estudiantes a quienes les falte para finalizar sus estudios un máximo de 30 créditos. Dichos créditos deben corresponder a asignaturas que no sean en primera matrícula o que se cursen en el primer cuatrimestre del año académico en el que solicita la convocatoria extraordinaria. No es necesario que los créditos del Trabajo Fin de Grado hayan sido matriculados con anterioridad.

Las **SOLICITUDES** se enviarán por correo electrónico a secre.alumnos@med.ucm.es **del 15 al 30 de noviembre de 2019**.

IMPORTANTE: la convocatoria extraordinaria de febrero de fin de carrera *deberá ser computada en todo caso*, por lo que, una vez solicitada, el estudiante sólo podrá hacer uso de una más en el mismo curso académico (Orden 12 de julio de 1966, BOE de 30 de julio).

10. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES

Los estudiantes que soliciten reconocimiento de créditos deberán matricular esas asignaturas en el mismo grupo en el que cursen el resto de las asignaturas, siendo imprescindible marcar la casilla de **solicitud** de reconocimiento.

Por los créditos reconocidos se abonará el 25% del importe de cada crédito.

Plazo de solicitud: desde el 16 de septiembre hasta el 16 de octubre de 2019.

Documentación a presentar en el Registro de la Facultad de Medicina

- Instancia: <https://medicina.ucm.es/data/cont/media/www/pag-10741/MODELO%20SOLICITUD%20RECONOCIMIENTOS.doc>
- Certificación Académica personal de los estudios realizados.
- Programas oficiales de las asignaturas cursadas.
- Pago del recibo de 35 € según el Decreto de Precios Públicos (se solicitará por correo electrónico a secre.alumnos@med.ucm.es).

La resolución de la convalidación y reconocimiento se comunicará mediante correo electrónico a su dirección @ucm.es, y posteriormente por carta.

Se aconseja estudiar las **tablas de reconocimiento** aprobadas para los distintos estudios y publicadas en <https://medicina.ucm.es/traslados>

11. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES FORMATIVAS

El reconocimiento académico por la participación en actividades formativas será, al menos de 6 créditos y hasta un máximo de 9 sobre el total del plan de estudios (BOUC, 8 septiembre 2016). Más información en: www.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-optativos

El estudiante realizará la solicitud de reconocimiento en la Sección de Planes de Estudios del Vicerrectorado de Estudiantes. Una vez emitido el certificado, lo presentará en la Secretaría de la Facultad para proceder al reconocimiento.

Plazo de solicitud

A lo largo de todo el curso académico en el Registro de la UCM.

Una vez comprobado por la Secretaría del Centro que el estudiante reúne los requisitos establecidos por el Reglamento para su matriculación, se remitirá el correspondiente resguardo y/o recibo a su dirección @ucm.es.

La incorporación de los créditos optativos reconocidos por este procedimiento al expediente del estudiante se reflejará como créditos superados sin calificación.

12. RECONOCIMIENTO DE SESIÓN BÁSICO-CLÍNICA

El estudiante podrá solicitar el **reconocimiento de una participación como ponente** en Sesión Básico-Clínica por la presentación de un trabajo de investigación en las Jornadas de Investigación de Pregrado en Ciencias de la Salud (UCM) o en cualquier Congreso de Investigación Nacional o Internacional. Este reconocimiento quedará reflejado en el expediente académico del estudiante y NO conlleva la matriculación de créditos por parte del estudiante.

El trabajo de investigación presentado para el reconocimiento de la Sesión Básico Clínica NO podrá ser objeto de reconocimiento de créditos optativos por actividades formativas.

El estudiante podrá solicitar el **reconocimiento de una asistencia** a una Sesión Básico-Clínica por la asistencia acreditada a las Jornadas de Investigación de Pregrado en Ciencias de la Salud (UCM).

Documentación y Plazo de solicitud

A lo largo de todo el curso académico en el Registro de la UCM presentando el original del certificado acreditativo expedido por el Comité Organizador del Congreso o por el Vicerrectorado competente.

IMPORTANTE: a partir del X Congreso Nacional de Investigación de Alumnos Pregraduados en Ciencias de la Salud, el reconocimiento de una participación se solicitará por correo electrónico a secre.alumnos@med.ucm.es.

13. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los estudiantes pueden matricularse en asignaturas que no forman parte del plan de estudios de la titulación que están cursando para enriquecer su formación y favorecer sus opciones de empleabilidad. Estas asignaturas se cursarán de forma voluntaria y fuera del plan de estudios, pero aparecerán en el Suplemento Europeo al Título. Si lo desean podrán solicitar el reconocimiento de créditos por algunas de ellas como actividades formativas, pero no computarán a efectos de la media del expediente académico.

La información sobre formación complementaria en la UCM se puede consultar en el siguiente enlace:

www.ucm.es/formacion-complementaria

14. SERVICIOS EN INTERNET

Los estudiantes matriculados pueden consultar su expediente académico, la matrícula realizada y el resumen de créditos (superados y pendientes) a través del enlace de UCMnet.

Para poder hacer uso de estos servicios es necesario registrarse como usuario. Para darse de alta o recuperar los datos de acceso existe un gestor de acceso en la propia página web.

SECRETARÍA DE ALUMNOS

Horario de atención al público: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Teléfonos:

Jefa de Secretaría: 91 394 20 73

Grado, Máster, Doctorado y Títulos Propios: 91 394 13 28 / 71 70 / 20 73

Correo electrónico: secre.alumnos@med.ucm.es

Web: <http://medicina.ucm.es>

15. PROGRAMAS DOCENTES DE MOVILIDAD

15.1. NORMAS GENERALES PARA LOS PROGRAMAS DOCENTES DE MOVILIDAD

En la Facultad de Medicina existen múltiples programas de movilidad para estudiantes: el programa SICUE (Sistema de intercambio entre centros universitarios españoles), que permite el intercambio de estudiantes entre instituciones españolas, el programa ERASMUS + SMS, que permite el intercambio de estudiantes entre instituciones europeas (estancia mínima 3 meses), el programa ERASMUS + *traineeship* para prácticas (estancia mínima: 2 meses), movilidad por convenio internacional, Becas Iberoamérica Santander y Becas Harvard Medical School.

En los últimos años las universidades españolas y europeas han experimentado grandes cambios en la programación de sus estudios y esto, asociado al incremento en el número de estudiantes que participan en estos programas, ha obligado a una revisión de algunas normas referente a dichos intercambios.

De acuerdo con esto, y para atender a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes y garantizar la formación de los estudiantes, se han establecido una serie de normas para los estudiantes de esta Facultad que participan en los programas de intercambio.

Estas normas tendrán efecto para todas las movilidades antes mencionadas que se soliciten para los cursos académicos 2017-18 en adelante:

1. El estudiante solicitante de un programa de movilidad tendrá que estar matriculado en la UCM desde el momento que se solicita y durante el periodo de disfrute de la misma.
2. Para poder participar en un programa de movilidad, el estudiante debe, al menos, haber cursado un curso académico en la UCM y haber superado un 65 % de los créditos que le corresponden por años académicos finalizados. Como ejemplo, en el curso académico 2012-13, un estudiante que solicita beca para el curso 2013-14 y que inició sus estudios en el 2008-09, deberá haber aprobado al menos $0,65 \cdot 4 \cdot 60 = 156$ ECTS si está en Grado.
3. No se podrán obtener por reconocimiento asignaturas previamente suspensas en la UCM.
4. Para el Grado en Medicina, no se podrá obtener reconocimiento por estudios en el extranjero de las asignaturas: Bases Legales de la Medicina y Medicinal Legal y Toxicología. En Medicina, el Trabajo Fin de Grado, sí podrá realizarse durante la movilidad, pero deberá ser tutelado por un Profesor de la UCM y ser presentado en la UCM.
5. Para el Grado en Medicina, los estudiantes podrán obtener el reconocimiento de un máximo de tres asignaturas de entre las siguientes: ● Patología Médica I ● Patología Médica II ● Patología Médica III ● Patología Quirúrgica I ● Patología Quirúrgica II ● Traumatología y Cirugía Ortopédica.
6. Dependiendo del destino y el caso, se podrán guardar partes de asignaturas (PM y PQ) para otros años.
7. Los estudiantes que soliciten una movilidad han de matricular 60 ECTS para intercambios de un curso académico, o la parte proporcional para estancias más cortas, admitiéndose variaciones de $\pm 10\%$ en el número de créditos ECTS. Excepcionalmente, y para el programa SICUE, se podrá ampliar a 1 o 2 asignaturas más (acuerdo de la Conferencia Nacional de Decanos de Medicina).
8. Independientemente de este límite de créditos que se pueden obtener por reconocimiento, los estudiantes deberán cumplir, además, las normas de totalidad de créditos y características de estudios impuestos por la UCM y la Facultad de Medicina.
9. Durante el periodo de movilidad los estudiantes no podrán realizar a la vez estudios en la UCM, excepto asignaturas de años previos cursadas y no superadas o partes de las asignaturas de Patología Médica (I, II o III) o Patología Quirúrgica (I o II) con el objetivo de completar la asignatura cuando estas partes no sean compatibles en la universidad de destino. Sólo se podrán autorizar otras asignaturas específicas para algunos destinos y estos casos se evaluarán individualmente. En todos los casos, los exámenes se realizarán en la UCM en la convocatoria general del examen. La convalidación de las asignaturas de Práctica Clínica I, II o III se aceptará condicionada a la realización de rotaciones clínicas en la Universidad de destino por un número de horas equiparable al de la UCM. A estos efectos, se tendrán en consideración un máximo de 4 rotaciones realizadas en la Universidad de destino para la convalidación de las asignaturas de Práctica Clínica I y II o de parte de Práctica Clínica III. La convalidación requerirá la aceptación previa por parte de los coordinadores de movilidad de ambas Universidades.
10. Los estudiantes de la Facultad de Medicina no pueden realizar más de una movilidad (ERASMUS + SMS, SICUE, convenios, beca Santander) a lo largo de toda la carrera, con una duración máxima de un curso académico.

11. Podrán realizar dos movilizaciones siempre y cuando entre la suma de ambas no se alcancen dos cursos académicos en las siguientes situaciones: • Una movilidad ERASMUS + SMS y una movilidad SICUE o convenio o Beca Iberoamérica Santander, pero nunca en años consecutivos. • Una movilidad ERASMUS + SMS o una movilidad SICUE o convenio o Beca Iberoamérica Santander y una movilidad ERASMUS *traineeship* (prácticas). • Dos movilizaciones ERASMUS *traineeship* (prácticas).
12. Los estudiantes de 6º curso de Medicina sólo podrán realizar una movilidad ERASMUS durante un cuatrimestre, con cuatro rotaciones clínicas como máximo. El examen ECOE y el examen TFGM deberán ser defendidos, obligatoriamente, en la UCM.
13. En cualquier caso, y por lo que respecta a las rotaciones de Práctica Clínica, nunca se podrán realizar más de 8 fuera de la UCM, en cualquier modalidad de movilidad.
14. Los estudiantes de 6º curso de Medicina no podrán realizar movilidad SICUE. Tampoco se aceptarán estudiantes entrantes de 6º curso de Medicina.
15. Las recuperaciones de las materias suspendidas durante la movilidad se realizarán en la Universidad de destino. Las excepciones (por coincidencias en fechas con exámenes en la UCM, etc...) a esta norma se valorarán individualmente y habrán de ser justificadas. En caso de poder examinarse en la UCM, lo harán en la segunda convocatoria (julio).
16. El nivel de idioma mínimo requerido para realizar una movilidad ERASMUS será B1 para docencias impartidas en italiano o portugués y B2 para docencias en inglés, francés o alemán, nivel que se exigirá en el momento de formalizar definitivamente la aceptación de la plaza. Este valor mínimo podrá ser modificado al alza por la Universidad de destino.
17. Los estudiantes extracomunitarios deberán tener un visado en vigor, al menos hasta la finalización de la estancia en el extranjero.
18. En cuanto a la asignación de Matrículas de Honor para los ERASMUS salientes, se hará en el caso de que sea posible la asignación de acuerdo con las normas de la UCM (una por veinte, sin fracción), y teniendo en cuenta el expediente previo de cada estudiante así como la existencia de cartas de recomendación individualizadas procedentes de la Universidad de destino.

15.2. SICUE

El **Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles** permite que los estudiantes de las Universidades españolas puedan realizar una parte de sus estudios en otra Universidad distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular. Este sistema de intercambio tiene en cuenta el valor formativo del intercambio, al hacer posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, incluidos el régimen de prácticas, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras Autonomías y ciudades autónomas.

Cada Universidad realiza la convocatoria del intercambio con todas las plazas de los acuerdos bilaterales que haya firmado. Dentro del plazo establecido en la convocatoria correspondiente (fecha de publicación aproximada: mes de enero) y ateniéndose a los requisitos de la convocatoria, los estudiantes interesados deberán rellenar el impreso de solicitud correspondiente especificando los destinos seleccionados.

La selección de las candidaturas se hará en base a la nota media del expediente.

Una vez adjudicadas y aceptadas las plazas, los estudiantes deberán enviar su acuerdo académico a la Universidad de destino dentro del plazo establecido por ésta (en todo caso antes del 15 de julio). Los acuerdos de estudios deberán ser

suscritos por el Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad y por el Ilmo. Sr. Decano de la Facultad **ANTES** de su envío a la Universidad de destino. Los estudiantes podrán cursar estudios en la Universidad de destino que conlleven el reconocimiento en la UCM de un mínimo de 45 ECTS y un máximo de 60 ECTS para un curso completo (excepcionalmente se podrá autorizar el reconocimiento de una o dos asignaturas adicionales). No se podrá obtener reconocimiento de asignaturas suspensas en la UCM.

Los estudiantes (entrantes o salientes) de 6º curso no pueden optar a esta movilidad.

15.3 ESTANCIAS CLÍNICAS DE VERANO (UCM) PARA ESTUDIANTES VISITANTES

Normativa que rige las rotaciones hospitalarias de verano para estudiantes visitantes:

- Normativa general de la UCM en: www.ucm.es/estudiantes-visitantes
- Formulario de solicitud online disponible en: www.ucm.es/solicitud-plaza-estudiantes-visitantes
- Normativa específica de la Facultad de Medicina en: <https://medicina.ucm.es/oficina-movilidad>

OFICINA ERASMUS

Horario de atención al público: de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 h.

Teléfono: 91 394 13 06 / 71 55

Correo electrónico: reinmed@med.ucm.es

Web: <https://medicina.ucm.es/oficina-movilidad>

COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DEL GRADO EN MEDICINA

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

A) Valores profesionales, actitudes y comportamientos éticos

CG.01. Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente.

CG.02. Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.

CG.03. Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

CG.04. Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.

CG.05. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

CG.06. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

B) Fundamentos científicos de la medicina

CG.07. Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.

CG.08. Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.

CG.09. Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.

CG.10. Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.

CG.11. Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.

CG.12. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.

C) Habilidades clínicas

CG.13. Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.

CG.14. Realizar un examen físico y una valoración mental.

CG.15. Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.

CG.16. Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.

CG.17. Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.

CG.18. Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.

CG.19. Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.

CG.20. Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.

D) Habilidades de comunicación

CG.21. Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información.

CG.22. Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros.

CG.23. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.

CG.24. Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.

E) Salud pública y sistemas de salud

CG.25. Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.

CG.26. Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

CG.27. Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud.

CG.28. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.

CG.29. Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

CG.30. Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.

F) Manejo de la información

CG.31. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

CG.32. Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.

CG.33. Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.

G) Análisis crítico e investigación

CG.34. Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.

CG.35. Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.

CG.36. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

CG.37. Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

MÓDULO 1

CEM1.01. Conocer la estructura y función celular. Biomoléculas. Metabolismo. Regulación e integración metabólica. Conocer los principios básicos de la nutrición humana. Comunicación celular. Membranas excitables. Ciclo celular. Diferenciación y proliferación celular. Información, expresión y regulación génica. Herencia. Desarrollo embrionario y organogénesis. Conocer la morfología, estructura y función de la piel, la sangre, aparatos y sistemas circulatorio, digestivo, locomotor, reproductor, excretor y respiratorio; sistema endocrino, sistema inmune y sistema nervioso central y periférico. Crecimiento, maduración y envejecimiento de los distintos aparatos y sistemas. Homeostasis. Adaptación al entorno.

CEM1.02. Manejar material y técnicas básicas de laboratorio. Interpretar una analítica normal. Reconocer con métodos macroscópicos, microscópicos y técnicas de imagen la morfología y estructura de tejido, órganos y sistemas. Realizar pruebas funcionales, determinar parámetros vitales e interpretarlos. Exploración física básica.

MÓDULO 2

CEM2.01. Conocer los fundamentos legales del ejercicio de la profesión médica. Consentimiento informado. Confidencialidad. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo del daño físico y mental. Implicaciones sociales y legales de la muerte. Conocer y reconocer la evolución normal del cadáver. Diagnóstico *postmortem*. Fundamentos de criminología médica. Ser capaz de redactar documentos médico-legales.

CEM2.02. Conocer los fundamentos de la ética médica. Bioética. Resolver conflictos éticos. Aplicar los valores profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad al ejercicio de la profesión. Reconocer la necesidad de mantener la competencia profesional. Saber abordar la práctica profesional respetando la autonomía del paciente, sus creencias y cultura.

CEM2.03. Conocer los principios y aplicar los métodos propios de la medicina preventiva y la salud pública. Factores de riesgo y prevención de la enfermedad. Reconocer los determinantes de salud de la población. Indicadores sanitarios. Planificación, programación y evaluación de programas de salud. Prevención y protección ante enfermedades, lesiones y accidentes. Evaluación de la calidad asistencial y estrategias de seguridad del paciente. Vacunas. Epidemiología. Demografía. Conocer la planificación y administración sanitaria a nivel mundial, europeo, español y autonómico. Conocer las implicaciones económicas y sociales que comporta la actuación médica, considerando criterios de eficacia y eficiencia. Salud y medioambiente. Seguridad alimentaria. Salud laboral.

CEM2.04. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las tecnologías y fuentes de información clínica y biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información clínica, científica y sanitaria. Conocer los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación a las ciencias médicas. Ser capaz de diseñar y realizar estudios estadísticos sencillos utilizando programas informáticos e interpretar los resultados. Entender e interpretar los datos estadísticos en la literatura médica. Conocer la historia de la salud y la enfermedad. Conocer la existencia y principios de las medicinas alternativas. Manejar con autonomía un ordenador personal. Usar los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica. Conocer y manejar los procedimientos de documentación clínica. Comprender e interpretar críticamente textos científicos. Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico. Conocer los principios de la telemedicina. Conocer y manejar los principios de la medicina basada en la (mejor) evidencia.

CEM2.05. Conocer los aspectos de la comunicación con pacientes, familiares y su entorno social Modelos de relación clínica, entrevista, comunicación verbal, no verbal e interferencias. Dar malas noticias. Redactar historias, informes, instrucciones y otros registros, de forma comprensible a pacientes, familiares y otros profesionales. Realizar una exposición en público, oral y escrita, de trabajos científicos y/o informes profesionales.

MÓDULO 3

CEM3.01. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la piel. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de la sangre. Embarazo y parto normal y patológico. Puerperio. Enfermedades de transmisión sexual. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías

ginecológicas. Contracepción y fertilización. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías oftalmológicas. Conocer la enfermedad tumoral, su diagnóstico y manejo. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de oído, nariz y garganta. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías cardiocirculatorias. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del aparato digestivo. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías nefrouinarias. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del aparato locomotor. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del aparato respiratorio. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema endocrino. Patologías de la nutrición. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema nervioso central y periférico. Conocer los principales agentes infecciosos y sus mecanismos de acción. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías infecciosas en los distintos órganos y aparatos. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías del sistema inmune. Conocer las características morfofuncionales del recién nacido, el niño y el adolescente. Crecimiento. Recién nacido prematuro. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías pediátricas. Nutrición infantil. Diagnóstico y consejo genético. Desarrollo cognitivo, emocional y psicosocial en la infancia y adolescencia. Conocer los fundamentos biológicos, psicológicos y sociales de la personalidad y la conducta. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de los trastornos psiquiátricos. Psicoterapia. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales intoxicaciones. Medicina paliativa. Reconocer las características de la patología prevalente en el anciano. Medicina familiar y comunitaria: entorno vital de la persona enferma, promoción de la salud en el ámbito familiar y comunitario. Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las situaciones de riesgo vital.

CEM3.02. Saber hacer una anamnesis completa, centrada en el paciente y orientada a las diversas patologías, interpretando su significado. Saber hacer una exploración física por aparatos y sistemas, así como una exploración psicopatológica, interpretando su significado. Saber valorar las modificaciones de los parámetros clínicos en las diferentes edades. Exploración y seguimiento del embarazo. Establecer un plan de actuación, enfocado a las necesidades del paciente y el entorno familiar y social, coherente con los síntomas y signos del paciente. Saber hacer maniobras de soporte vital básico y avanzado.

MÓDULO 4

CEM4.01. Valorar la relación riesgo/beneficio de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Conocer las indicaciones de las pruebas bioquímicas, hematológicas, inmunológicas, microbiológicas, anatomopatológicas y de imagen. Conocer las características de los tejidos en las diferentes situaciones de lesión, adaptación y muerte celular. Inflamación. Alteraciones del crecimiento celular. Anatomía patológica de los diferentes aparatos y sistemas. Marcadores bioquímicos, citogenéticos y de biología molecular aplicados al diagnóstico clínico. Conocer los fundamentos de la microbiología y la parasitología. Conocer las principales técnicas de diagnóstico microbiológico y parasitológico e interpretar los resultados. Conocer los fundamentos de la interacción de las radiaciones con el organismo humano. Imagen radiológica. Semiología radiológica básica de los diferentes aparatos y sistemas. Conocer otras técnicas de obtención de imagen diagnóstica. Valorar las indicaciones y contraindicaciones de los estudios radiológicos. Tener la capacidad de aplicar los criterios de protección radiológica en los procedimientos diagnósticos y terapéuticos con radiaciones ionizantes. Conocer los principales grupos de fármacos, dosis, vías de administración y farmacocinética. Interacciones y efectos adversos. Prescripción y farmacovigilancia. Farmacología de los diferentes aparatos y sistemas. Fármacos analgésicos, antineoplásicos, antimicrobianos y antiinflamatorios. Conocer los principios generales de la anestesia y reanimación. Nutrición y dietoterapia. Conocer las indicaciones principales de las técnicas electrofisiológicas (ECG, EEG, EMG, y otras). Conocer la fisiopatología de las heridas (incluyendo quemaduras, congelaciones y otros tipos de heridas). Cicatrización. Hemorragia quirúrgica y profilaxis tromboembólica. Conocer las indicaciones quirúrgicas generales, el riesgo preoperatorio y las complicaciones postoperatorias. Transfusiones y trasplantes. Conocer los principios e indicaciones de la radioterapia. Conocer los fundamentos de la rehabilitación, de la promoción de la autonomía personal, de la adaptación funcional del/al entorno, y de otros procedimientos físicos en la morbilidad, para la mejora de la calidad de vida.

CEM4.02. Saber cómo obtener y procesar una muestra biológica para su estudio mediante los diferentes procedimientos diagnósticos. Saber interpretar los resultados de las pruebas diagnósticas del laboratorio. Manejar las técnicas de desinfección y esterilización. Saber interpretar mediante lectura sistemática una imagen radiológica. Saber utilizar los diversos fármacos adecuadamente. Saber cómo realizar e interpretar un electrocardiograma y un

electroencefalograma. Redactar correctamente recetas médicas, adaptadas a la situación de cada paciente y los requerimientos legales. Valorar el estado nutricional y elaborar una dieta adecuada a las distintas circunstancias. Practicar procedimientos quirúrgicos elementales: limpieza, hemostasia y sutura de heridas.

MÓDULO 5

CEM5.01. Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los Centros de Salud, Hospitalarios y otros centros asistenciales y que permita incorporar los valores profesionales, aptitudes de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, así como la atención a los problemas de salud más prevalentes en las áreas de Medicina, Cirugía, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría y otras áreas clínicas.

CEM5.02. Trabajo Fin de Grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

MÓDULO 6

CEM6.01. Complementar la formación en las competencias específicas del resto de los módulos.

CEM6.02. Adquirir competencias específicas en las materias propuestas en relación con la ética, humanidades, comunicación, investigación y formación clínica complementaria.

CEM6.03. Adquirir competencias en ciencias afines a las ciencias de la salud.

CEM6.04. Aprender o mejorar la competencia en idiomas.

CEM6.05. Participar en actividades formativas, deportivas o de representación.

PLANIFICACIÓN

El plan de estudios de Grado en Medicina se ha estructurado en 6 Módulos divididos en Materias, que en conjunto suman 360 ECTS distribuidos en 6 cursos de 60 ECTS cada curso. De los 6 Módulos, 5 están definidos en el BOE de 15 de febrero de 2008 y uno se ha dedicado a la Formación Complementaria e incluye las materias optativas.

Módulo 1: MORFOLOGÍA, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO (81 ECTS), agrupa las materias: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANAS (21 ECTS), BIOLOGÍA CELULAR, HISTOLOGÍA, CITOGENÉTICA Y ORGANOGRAFÍA (18 ECTS), BIOQUÍMICA Y GENÉTICA MOLECULAR (18 ECTS) y FISIOLOGÍA (24 ECTS).

Módulo 2: MEDICINA SOCIAL, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN (36 ECTS), agrupa las materias: HUMANIDADES MÉDICAS (6,0 ECTS), FÍSICA (6,0 ECTS), ESTADÍSTICA (6,0 ECTS), SALUD PÚBLICA (9,0 ECTS) y MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGÍA (9,0 ECTS).

Módulo 3: FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA (126 ECTS), agrupa las materias: PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA (72,0 ECTS), GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (12,0 ECTS), ENFERMEDADES DEL NIÑO Y ADOLESCENTE (12,0 ECTS), PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA (12,0 ECTS), OFTALMOLOGÍA (6,0 ECTS), OTORRINOLARINGOLOGÍA (6,0 ECTS) y DERMATOLOGÍA (6,0 ECTS).

Módulo 4: PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS (45 ECTS), agrupa las materias: FARMACOLOGÍA (15,0 ECTS), ANATOMÍA PATOLÓGICA (9,0 ECTS), MICROBIOLOGÍA (9,0 ECTS), RADIOLOGÍA (6,0 ECTS), MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN (6,0 ECTS).

Módulo 5: PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO (60 ECTS), agrupa las materias: PRÁCTICA CLÍNICA (54,0 ECTS) y TRABAJO FIN DE GRADO (6,0 ECTS).

Módulo 6: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (12 ECTS), agrupa las materias OPTATIVAS (12 ECTS). De estos 12 ECTS, 6 pueden ser reconocidos por actividades de acuerdo con la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que expresa que los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, y una atención que facilite compaginar los estudios con la actividad laboral.

El título de Médico habilita para el ejercicio de una actividad profesional regulada en España, por lo que el plan de estudios se ajusta a las competencias y requisitos que ha establecido el Gobierno para dicho título en la Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero, del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico, BOE 15 de febrero de 2008.

La Facultad de Medicina de la Universidad Complutense ha definido el mapa de competencias propio en el libro **“COMPETENCIAS PARA EL GRADO DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. Documento base” (2008)** ISBN: 978-ISBN: 978-84-7209-462-8.

El texto completo del libro puede ser consultado en la Web institucional de la Facultad de Medicina de la UCM. En el enlace: www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento10483.pdf

Desde los primeros años, en la titulación se pretende que el alumnado esté orientado a la actividad asistencial y que el conocimiento lo vaya integrando alrededor del enfermo y la enfermedad. En los dos primeros años predomina la formación en competencias de ciencias básicas (Módulo 1). En los cuatro últimos años predomina la formación en competencias clínicas (Módulos 2, 3, 4 y 5).

Como se especifica más adelante, en la descripción de los módulos, el aprendizaje se establece en torno a contenidos teóricos y prácticos, orientados a la adquisición de las competencias definidas en cada uno de ellos.

En el Módulo 1, el estudiante estudia la constitución morfológica del cuerpo humano, aprende a reconocer e identificar los diferentes órganos, aparatos y sistemas que lo integran, su topografía y las funciones en las que participa a nivel molecular, celular, tisular y como organismo en su conjunto. Permite al estudiante aplicar estos conocimientos a la exploración clínica, y al reconocimiento de las anomalías estructurales y funcionales. Proporciona al estudiante las bases de la terminología médica.

En el Módulo 3, el alumnado estudia, de forma coordinada, las enseñanzas Médicas y Quirúrgicas de las diferentes especialidades, analiza las diferentes entidades clínicas de forma pormenorizada siguiendo un orden por aparatos y sistemas, para adquirir los conocimientos y competencias imprescindibles para realizar un juicio clínico, un diagnóstico adecuado y sentar un pronóstico y un tratamiento acordes con el mismo, estableciendo la indicación quirúrgica cuando fuere necesario. El estudiante se iniciará en el desarrollo de habilidades clínicas sobre la base de la observación y de la práctica, que completará en el Módulo 5, con la incorporación de los estudiantes en los Servicios Clínicos del Hospital y las Áreas de Salud como “Alumno Interno Residente” (cuyas actividades se detallan más adelante).

El Módulo 4 proporciona las competencias necesarias para el conocimiento de las técnicas complementarias que ayudan al diagnóstico y tratamiento de la enfermedad.

Alrededor de este eje fundamental constituido por los Módulos anteriores, se incorporan, en el Módulo 2 fundamentalmente y en el Módulo 5, de modo transversal y horizontal, las materias que proporcionarán al estudiante las actitudes requeridas para un correcto ejercicio profesional:

- a. Formación humana y cultural sólida que capacite para trabajar con espíritu de servicio, a favor de la vida, respetando la libertad y dignidad del enfermo y su entorno. Se otorga especial importancia a la adquisición de un comportamiento ético y de habilidades de comunicación para fomentar una cultura positiva, de colaboración, de respeto y de trabajo en equipo.
- b. Formación en investigación, presente en todos los años de la titulación, que fomente en los estudiantes la búsqueda de la verdad y la excelencia y que les mueva a la adquisición permanente de conocimiento para el desarrollo de un pensamiento libre y crítico. Se pretende que los estudiantes adquieran las habilidades clínicas con el fundamento científico más sólido posible.

Se dedica a la Formación Básica 60 ECTS distribuidos en asignaturas de los dos primeros cursos. Las materias básicas se han estructurado dentro de los módulos previstos en el BOE de 15 de febrero por lo que no se ha hecho un módulo aparte; 48 ECTS corresponden a materias de la Rama de Ciencias de la Salud, 6 ECTS son comunes con la Rama de Ciencias y 6 ECTS corresponden a la Rama de Arte y Humanidades.

En la siguiente tabla se muestra la relación de asignaturas que constituyen los 60 ECTS de Formación Básica. **La columna C corresponde a curso, la E corresponde al número de ECTS, la M al Módulo en que se incluye la asignatura.** La MATERIA BÁSICA y la RAMA "Real Decreto 1393/2007" corresponden a las que figuran en el B.O.E de 30 de octubre de 2007.

ASIGNATURA	C	E	M	MATERIA BÁSICA	RAMA Real Decreto 1393/2007
Anatomía Humana I	1	12	1	ANATOMÍA HUMANA	Ciencias de la Salud
Biología Celular, Embriología General e Histología Humana	1	6	1	BIOLOGÍA	Ciencias de la Salud
Bioquímica Básica	1	6	1	BIOQUÍMICA	Ciencias de la Salud
Bioquímica Humana	2	6	1	BIOQUÍMICA	Ciencias de la Salud
Fisiología Básica	1	6	1	FISIOLOGÍA	Ciencias de la Salud
Bases Psicológicas de los Estados de Salud y Enfermedad.	2	6	3	PSICOLOGÍA	Ciencias de la Salud
Bioestadística	1	6	2	ESTADÍSTICA	Ciencias de la Salud
Humanidades Médicas	1	6	2	HISTORIA Y ÉTICA	Artes y Humanidades
Física Médica	1	6	2	FÍSICA	Ciencias

Para la distribución de las materias en el plan de estudios se han seguido los siguientes criterios:

- a. Mantener una relación de 3 horas de teoría diarias en los 3 primeros cursos, 2 horas para 4º y 5º y una sola hora en la primera parte de 6º curso, reservando la parte final para el Trabajo Fin de Grado que es obligatorio.
- b. Ajustar la relación trabajo presencial/no presencial para que la totalidad del plan se aproxime al 40% de presencialidad.
- c. Mantener la máxima coordinación temporal entre materias en el Módulo de Estructura y Función del Cuerpo Humano y en el de la Formación Clínica Humana.

Alguna de las materias importantes se desarrollarán longitudinalmente a través de toda la carrera, tengan o no alguna asignatura específica, como es el caso del Idioma, la Ética, el Profesionalismo y la Comunicación. El procedimiento docente esencial para estas materias está constituido por las Sesiones Básico-Clínicas de cada curso y los periodos de integración de los estudiantes en los Servicios Clínicos como alumnos internos.

En el caso del Idioma, se propone que en cada curso algunos de los temas de todas las asignaturas se imparta en inglés, con la intención de ir aumentando con los años el porcentaje de temas ofertados en inglés, hasta conseguir un grupo que pueda realizar toda la enseñanza en este idioma. Además, dentro de la formación complementaria de carácter optativo se ofertarán cursos de idiomas para los estudiantes que los necesiten. Independientemente de lo anterior, los estudiantes tendrán que incluir un resumen obligatorio en inglés en las presentaciones de las Sesiones Básico-Clínicas, así como en el Trabajo de Fin de Grado.

La distribución temporal de las materias en cada curso se realiza sobre la base fundamental de la coordinación de sus contenidos, por lo que la mayoría serán impartidas de forma anual, y las materias de 6 créditos o menos, y siempre que sea posible de acuerdo con la coordinación, se organizarán de forma que su contenido se imparta en un semestre. Si es posible se ofertarán en ambos semestres en función del grupo docente u hospital, para facilitar el intercambio de

estudiantes con otras universidades españolas y europeas. La programación se realizará anualmente a propuesta de la Comisión de Docencia, que actuará como comisión de Coordinación del Grado en Medicina.

PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN MEDICINA (Plan 2009)

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL POR MÓDULOS Y MATERIAS

MÓDULOS Y SUS MATERIAS	ASIGNATURAS	ECTS	CARÁCTER
MÓDULO 1. MORFOLOGÍA, ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO			
ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANAS	ANATOMÍA HUMANA I	12	FB
	ANATOMÍA HUMANA II	9	OB
BIOQUÍMICA Y GENÉTICA MOLECULAR	BIOQUÍMICA BÁSICA	6	FB
	BIOQUÍMICA HUMANA	6	FB
	GENÉTICA MOLECULAR HUMANA	6	OB
FISIOLOGÍA	FISIOLOGÍA BÁSICA	6	FB
	FISIOLOGÍA HUMANA	12	OB
	INMUNOLOGÍA	6	OB
BIOLOGÍA CELULAR, HISTOLOGÍA, CITOGENÉTICA Y ORGANOGRAFÍA	BIOLOGÍA CELULAR, EMBRIOLOGÍA GENERAL E HISTOLOGÍA	6	FB
	BASES CELULARES DE LA GENÉTICA HUMANA	3	OB
	ORGANOGRAFÍA MICROSCÓPICA HUMANA	9	OB
MÓDULO 2. MEDICINA SOCIAL, HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN			
HUMANIDADES MÉDICAS	HUMANIDADES MÉDICAS	6	FB
FÍSICA	FÍSICA MEDICA	6	FB
ESTADÍSTICA	BIOESTADÍSTICA	6	FB
SALUD PÚBLICA	EPIDEMIOLOGÍA	3	OB
	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	6	OB
MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGÍA	BASES LEGALES DE LA MEDICINA	3	OB
	TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL	6	OB

MÓDULOS Y SUS MATERIAS	ASIGNATURAS	ECTS	CARÁCTER
MÓDULO 3. FORMACIÓN CLÍNICA HUMANA			
PATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA	PATOLOGÍA GENERAL	12	OB
	PATOLOGÍA MEDICA I	12	OB
	PATOLOGÍA MEDICA II	12	OB
	PATOLOGÍA MÉDICA III	6	OB
	FISIOPATOLOGÍA Y PROPEDEÚTICA QUIRÚRGICA	6	OB
	TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA	6	OB
	PATOLOGÍA QUIRÚRGICA I	9	OB
	PATOLOGÍA QUIRÚRGICA II	9	OB
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	12	OB
ENFERMEDADES DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	PEDIATRÍA	12	OB
PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA	BASES PSICOLÓGICAS DE LOS ESTADOS DE SALUD Y ENFERMEDAD	6	FB
	PSIQUIATRÍA	6	OB
OFTALMOLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	6	OB
OTORRINOLARINGOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	6	OB
DERMATOLOGÍA	DERMATOLOGÍA	6	OB
MÓDULO 4. PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS			
FARMACOLOGÍA	FARMACOLOGÍA I	9	OB
	FARMACOLOGÍA II	3	OB
	FARMACOLOGÍA III	3	OB
ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANATOMÍA PATOLÓGICA	9	OB
MICROBIOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA GENERAL	6	OB
	MICROBIOLOGÍA MÉDICA	3	OB
RADIOLOGÍA	RADIOLOGÍA	6	OB
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	6	OB

MÓDULOS Y SUS MATERIAS	ASIGNATURAS	ECTS	CARÁCTER
MÓDULO 5. PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE CARRERA (créditos nivel máster)			
PRÁCTICA CLÍNICA	PRÁCTICA CLÍNICA I	9	P. EXTERNAS
	PRÁCTICA CLÍNICA II	9	P. EXTERNAS
	PRÁCTICA CLÍNICA III	36	P. EXTERNAS
TRABAJO FIN DE GRADO	TRABAJO FIN DE GRADO	6	TFG
MÓDULO 6. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA			
OPTATIVAS		12	OP

Tipos de materia (carácter): FB = Formación Básica, OB = Obligatoria, OP = Optativa, P. EXTERNAS = Prácticas Externas, TFG = Trabajo Fin de Grado.

1 Crédito ECTS = 25 horas de trabajo del estudiante.

DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR CURSO

En la siguiente tabla se muestra la distribución de asignaturas por cursos, con los ECTS y el tiempo dedicado a las Actividades Formativas, que se han clasificado en 5 apartados. **1 Clases Teóricas (CT), 2 Actividad Práctica Presencial (PP), 3 Práctica Autónoma en Laboratorios y Servicios Hospitalarios (PA), 4 Estudio y Trabajo Autónomo del Alumno (EA) y 5 Evaluación (Ev).**

Una explicación más detallada de cada una de ellas se ha incluido al final de la tabla. El contenido específico, los programas y el profesorado de cada asignatura y grupo docente estarán a disposición del alumnado a través de la Web.

Código	Asignatura	Código	Créditos ECTS Total Módulos	Horas de Teoría	Horas Prácticas Presenciales	H. Práctico no Presencial. Trabajo Dirigido	Horas de Estudios	Horas de Examen	Módulo	Materia
PRIMER CURSO										
800800	Anatomía Humana I	AI	12,0	91	36	48	122	3	1 M.E.F.	1.1
800803	Biología Celular, Embriología General e Histología Humana	C	6,0	61	18	24	43	4	1 M.E.F.	1.2
800805	Física Médica	FM	6,0	40	18	24	65	3	2 Ms.C I.I.	2.2
800804	Humanidades Médicas	H	6,0	50	18	24	55	3	2 Ms.C I.I.	2.1

Código	Asignatura	Código	Créditos ECTS Total Módulos	Horas de Teoría	Horas Prácticas Presenciales	H. Práctico no Presencial. Trabajo Dirigido	Horas de Estudios	Horas de Examen	Módulo	Materia
800801	Bioquímica Básica	Q	6,0	45	18	24	60	3	1 M.E.F.	1.3
800808	Bases Celulares de la Genética Humana	CG	3,0	20	9	12	30	4	1 M.E.F.	1.2
800806	Bioestadística	E	6,0	35	18	24	70	3	2 Ms.C.I.I.	2.3
800802	Fisiología Básica	FB	6,0	42	18	24	63	3	1 M.E.F.	1.4
800807	Inmunología	I	6,0	35	18	18	75	4	1 M.E.F.	1.4
	Asignatura Optativa	Op	3,0	15	15	12	32	1	6 O y A	6.0
SEGUNDO CURSO										
800811	Anatomía Humana II	All	9,0	70	27	36	88	4	1 M.E.F.	1.1
800814	Organografía Microscópica Humana	O	9,0	70	27	36	88	4	1 M.E.F.	1.2
800813	Fisiología Humana	F	12,0	85	36	48	127	4	1 M.E.F.	1.4
800809	Bioquímica Humana	QH	6,0	42	18	24	64	2	1 M.E.F.	1.3
800812	Genética Molecular Humana	GM	6,0	42	18	24	64	2	1 M.E.F.	1.3
800815	Epidemiología	E	3,0	25	9	9	29	3	2 Ms.C.I.I.	2.4
800810	Bases Psicológicas de los Estados de Salud y Enfermedad	Bp	6,0	40	18	24	65	3	3 F.CI H	3.4
800816	Microbiología General	Mc	6,0	40	12	12	82	4	4 PrDyT	4.3
	Asignatura Optativa	OyA	3,0	15	15	12	32	1	6 O y A	6.0
TERCER CURSO										
800818	Patología General	PG	12,0	95	36	48	117	4	3 F.CI H	3.1
800819	Fisiopatología y Propeuéutica Quirúrgica	Q	6,0	40	18	24	65	3	3 F.CI H	3.1
800820	Traumatología y Cirugía Ortopédica	Tr	6,0	40	18	24	65	3	3 F.CI H	3.1
800821	Farmacología I	F	9,0	75	27	36	83	4	4 PrDyT	4.1
800822	Anatomía Patológica	AP	9,0	60	27	36	98	4	4 PrDyT	4.2
800823	Microbiología Médica	Mc	3,0	15	9	6	41	4	4 PrDyT	4.3
800824	Radiología	Rx	6,0	40	18	24	65	3	4 PrDyT	4.4
800825	Medicina Física y Rehabilitación	FR	6,0	25	18	24	80	3	4 PrDyT	4.5
800817	Bases Legales de la Medicina	Bl	3,0	20	9	12	32	2	2 Ms.C.I.I.	2.5

Código	Asignatura	Código	Créditos ECTS Total Módulos	Horas de Teoría	Horas Prácticas Presenciales	H. Práctico no Presencial. Trabajo Dirigido	Horas de Estudios	Horas de Examen	Módulo	Materia
CUARTO CURSO										
800832	Práctica Clínica I (Alumno Interno)	AI	9,0	-	72	108	41	4	5 .Cl.Tfg.	5.1
800826	Patología Médica I	M	12,0	90	36	48	122	4	3 F.Cl H	3.1
800827	Patología Quirúrgica I	Q	9,0	60	36	36	89	4	3 F.Cl H	3.1
800828	Obstetricia y Ginecología	G	12,0	70	48	48	130	4	3 F.Cl H	3.2
800829	Oftalmología	O	6,0	30	30	24	63	3	3 F.Cl H	3.5
800830	Otorrinolaringología	ORL	6,0	30	30	24	63	3	3 F.Cl H	3.6
800831	Farmacología II	A	3,0	20	9	12	31	3	4 PrDyT	4.1
	Asignatura Optativa	OyA	3,0	15	15	12	32	1	6 O y A	6.0
QUINTO CURSO										
800839	Práctica Clínica II (Alumno Interno)	AI	9,0	-	72	108	41	4	5 Cl.Tfg.	5.1
800834	Patología Médica II	M	12,0	90	36	48	122	4	3 F.Cl H	3.1
800835	Patología Quirúrgica II	Q	9,0	50	27	36	108	4	3 F.Cl H	3.1
800836	Pediatría	Pd	12,0	75	36	48	137	4	3 F.Cl H	3.3
800837	Psiquiatría	Ps	6,0	35	24	24	63	4	3 F.Cl H	3.4
800838	Dermatología	D	6,0	30	24	24	69	3	3 F.Cl H	3.7
800833	Medicina Legal y Toxicología	TML	6,0	45	12	24	66	3	2 Ms.C I.I.	2.5
SEXTO CURSO										
800843	Práctica Clínica III (Alumno Interno)	AI	36,0	-	288	432	176	4	5 .Cl.Tfg.	5.1
800841	Patología Médica III	M	6,0	55	6	24	62	3	3 F.Cl H	3.1
800840	Medicina Preventiva y Salud Pública	MP	6,0	40	6	24	77	3	2 Ms.C I.I.	2.4
800842	Farmacología III	FC	3,0	20	9	12	31	3	4 PrDyT	4.1
	Asignatura Optativa	OyA	3,0	15	15	12	31	2	6 O y A	6.0
800844	Trabajo Fin de Grado	TFGM	6,0	-	24	84	39	3	5 .Cl.Tfg.	5.2

TÉCNICAS DOCENTES EMPLEADAS

La Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid se caracteriza por utilizar una combinación de los métodos tradicionales junto a proyectos de innovación educativa con metodologías experimentales que, una vez ensayadas con éxito, se van difundiendo entre los profesores de la diferentes materias para conseguir una gran variedad de experiencias educativas, lo que ofrece a cada estudiante la posibilidad de adquisición de las competencias de la forma más adecuada, según sus propias características.

1. CLASES TEÓRICAS

Son impartidas por profesorado de reconocido prestigio, disponen de los medios audiovisuales más modernos, incluida conexión a Internet en las aulas y medios de grabación. Los profesores que lo solicitan pueden grabar la clase y dejarla accesible a través del Campus Virtual, para los estudiantes matriculados en su asignatura. Como ya se ha expuesto, parte de estas clases se impartirán en inglés.

2. ACTIVIDAD PRÁCTICA PRESENCIAL

2.1. En las materias preclínicas las prácticas se desarrollan fundamentalmente en los Laboratorios de los Departamentos, las Salas de Disección y en Aulas de Habilidades Clínicas, que disponen de maniqués y simuladores para iniciar a los estudiantes, desde los primeros cursos, en la adquisición de habilidades que faciliten sus primeros contactos con los pacientes. Los Seminarios se desarrollan en grupos de tamaño variable según el tema y en ellos se plantean problemas de apoyo al aprendizaje y temas de revisión bibliográfica, incluidas las búsquedas en las Bases de datos.

2.2. En las materias clínicas las prácticas se desarrollarán fundamentalmente en los Servicios Hospitalarios y en las Áreas de Salud como Alumno Interno Residente (AIR). La rotación clínica por los Servicios se destinará a la adquisición de competencias clínicas, complemento inexcusable de la formación teórica. Por ello, en el plan de estudios propuesto figuran 16 periodos de un mes de rotación Clínica como Alumno Interno Residente por las áreas de: Medicina, Cirugía, Pediatría, Obstetricia y Ginecología, Psiquiatría, y Atención Primaria, distribuidos 4 periodos en cuarto curso, 4 periodos en quinto curso y 8 periodos en sexto curso. En estas rotaciones, se considera al estudiante como el modelo clásico de "Alumno Interno" o, dicho de otra forma, un "residente 0". Se trata de conseguir la integración del estudiante en la vida diaria del Servicio y en sus actividades, así como el cumplimiento de tareas concretas, la incorporación a un grupo de trabajo clínico (a nivel de estudiante) y la elaboración de un Portafolio específico. El estudiante será evaluado de su competencia clínica a través del Portafolio, de la realización de sucesivos miniCEX (mini- Examen Clínico) y de una Evaluación Clínica Objetiva y Estructurada (ECO) al final de sus estudios.

Además, se organizarán seminarios en grupos de tamaño variable según el tema y en ellos se desarrollarán comentarios de casos clínicos y temas de revisión bibliográfica incluidas las búsquedas en las Bases de datos.

3. PRÁCTICA AUTÓNOMA EN LABORATORIOS Y SERVICIOS HOSPITALARIOS

La adquisición de las competencias de habilidades clínicas y de Laboratorio requiere la repetición por parte del estudiante de las técnicas enseñadas en las prácticas presenciales, por lo que se ha previsto una carga en ECTS para ello. En este tiempo, el estudiante realizará trabajo autónomo en el Laboratorio, el Hospital o el Aula de Habilidades, con la posibilidad, si es necesario, de consultar con el profesor los problemas que no haya podido resolver de forma autónoma.

4. ESTUDIO Y TRABAJO AUTÓNOMO DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes cuentan para este trabajo con una excelente Biblioteca en la Facultad y en los tres Hospitales Universitarios y con el apoyo del Campus Virtual.

Existe una vinculación entre las asignaturas en el Campus Virtual y la Biblioteca, de manera que es posible acceder a los fondos bibliográficos físicos y electrónicos que haya propuesto el profesor de la asignatura y que estén disponibles en la Biblioteca en cualquier formato.

También se desarrollarán programas de resolución de problemas y Sesiones Clínicas a través del Campus Virtual.

EL TRABAJO DE FIN DE GRADO/MÁSTER EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE MEDICINA

El Trabajo Fin de Grado con nivel de Máster (TFGM en lo sucesivo) permite a los estudiantes acreditar la adquisición de los conocimientos y competencias asociados al título mediante el desarrollo de un trabajo de investigación dirigido por un máximo de tres cotutores, de los cuales, al menos uno, será doctor y profesor de la UCM. El TFGM será un trabajo que se podrá realizar de forma individual o en grupo de un máximo de 3 estudiantes, pero en todos los casos se presentará de forma individual (ante tribunales diferentes), la calificación será individual y el título del trabajo será el mismo para los estudiantes del grupo.

Los estudiantes podrán realizar su defensa en el mes de junio y/o en el mes de julio del último curso, o en la convocatoria extraordinaria de Febrero, No obstante, y de acuerdo con su tutor, los estudiantes podrán iniciar el desarrollo del TFGM en cualquier curso de sus estudios. Para una información detallada consultar la página web:

<https://medicina.ucm.es/trabajo-fin-de-grado-medicina>

PROFESOR TUTOR EN LOS ESTUDIOS DE GRADO EN LA FACULTAD DE MEDICINA

En los nuevos estudios de grado de la Facultad de Medicina el estudiante podrá solicitar que se le asigne un Profesor Tutor de Grado, cuya función será la de asistirle y orientarle en su proceso de aprendizaje, en su transición hacia el mundo laboral y en su desarrollo profesional, durante su estancia en la Universidad Complutense.

En los estudios de Grado en Medicina el estudiante podrá solicitar un Profesor Tutor para los cursos básicos y, si lo desea, otro distinto para los cursos clínicos.

El profesor tutor proporcionará orientación y seguimiento de carácter transversal sobre, entre otros, los siguientes aspectos: objetivos de la titulación, medios personales y materiales disponibles, estructura y programación de las enseñanzas, metodologías docentes que se aplican y procedimientos de evaluación.

Para solicitar la asignación de un Profesor Tutor de Grado el estudiante debe enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: evaraami@ucm.es, indicando los siguientes datos: nombre y apellidos, número del DNI, estudios de grado que inicia, teléfono de contacto.

ADSCRIPCIÓN A NIVEL DE MÁSTER DEL TÍTULO DE GRADO EN MEDICINA

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con fecha 15 de febrero de 2015, previa solicitud de la UCM, ha resuelto adscribir al nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) el título oficial de Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad Complutense de Madrid, que se reflejará en el Suplemento Europeo al Título y se puede consultar en el RUCT.

www.educacion.gob.es/ruct/estudiocentro.action?codigoCiclo=SC&codigoEstudio=2500812&actual=estudios

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DESDE LOS ESTUDIOS DE LICENCIATURA AL GRADO EN MEDICINA

Se puede consultar en la página web de la Facultad de Medicina la adaptación de las asignaturas troncales y de libre elección en la dirección <https://medicina.ucm.es/adaptacion-de-la-licenciatura-ucm-al-grado-ucm>

GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Se pueden consultar en: <https://medicina.ucm.es/guias-docentes>

GUÍAS DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS

Se pueden consultar en: <https://medicina.ucm.es/asignaturas-optativas-2>

CALENDARIOS ACADÉMICOS

Se pueden consultar en: <https://medicina.ucm.es/calendarios-academicos>

NORMAS DE CONVIVENCIA UNIVERSITARIA

Los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid establecen, como funciones de la Universidad, el servicio a la sociedad, no sólo en la transmisión y difusión del conocimiento, sino también en cuanto a la formación en valores ciudadanos de los miembros de la comunidad universitaria. En este sentido, el ambiente que debe existir en la Facultad de Medicina ha de caracterizarse por la salvaguarda del respeto, como valor indispensable, a todos los sectores de esa comunidad (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios). Por ello este Decanato considera necesario destacar los aspectos básicos que se enumeran a continuación, todo lo cuales es esperable que se cumplan por todos los miembros de la Facultad de Medicina, en su condición de universitarios y, más concretamente, de miembros de institución:

1. Cuidar y usar correctamente las instalaciones, los bienes, los equipos y los recursos de la Facultad para que todos puedan disfrutar de ellos.
2. Tratar con la debida consideración y respeto a todos los miembros de la comunidad universitaria.
3. Llevar en todo momento una indumentaria e higiene adecuadas y acorde al comportamiento que se espera de un miembro de la Universidad Complutense y de la Facultad de Medicina, especialmente si entre sus actividades se encuentra la relación personal con los pacientes.
4. Abstenerse de participar o cooperar en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen en el curso o en documentos oficiales de la Universidad.
5. Extremar el respeto por los pacientes y sus familiares, cuando las actividades se realicen en un centro hospitalario, tanto en el comportamiento general como en el lenguaje y las expresiones.
6. Abstenerse de fumar, en todo momento, dentro de las instalaciones de la Facultad y, ni que decir tiene, en los centros hospitalarios (Ley 28/2005).
7. Abstenerse de consumir alimentos o bebidas (excepto agua) en el interior de las aulas y, ni que decir tiene, de ingerir bebidas alcohólicas.

Los hechos y actitudes que conlleven el incumplimiento de lo anteriormente expuesto pueden suponer un atentado contra la convivencia y el respeto académico irrenunciable entre los miembros de la comunidad universitaria. Por ello, la falta de observación de estas normas puede ser motivo suficiente para incoar el correspondiente expediente académico.

Madrid, septiembre 2019

NORMATIVA DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Aprobado en la Junta de Facultad de 5 de Julio de 2012

Este documento hace referencia al funcionamiento de los procedimientos de evaluación de la Facultad de Medicina de la UCM.

IMPORTANTE: antes del comienzo del curso el estudiante deberá cumplimentar y enviar los formularios de Compromiso Ético correspondientes a su estudio de Grado y curso, que se encuentran en la página de docencia de la web de la Facultad de Medicina: <https://medicina.ucm.es/compromiso-etico-de-evaluacion>

SOBRE LA EVALUACIÓN DE UNA ASIGNATURA

1. Los Departamentos de la Facultad de Medicina propondrán los criterios y sistemas de evaluación en las asignaturas de las titulaciones en las que impartan docencia, que serán aprobados por la Comisión de Docencia y por la Junta de Facultad.
2. La información sobre los criterios y sistemas de evaluación de una asignatura deberá detallarse en la ficha docente de la misma, publicándose al comienzo del curso en la página web de la Facultad. De ello se dará cuenta a los estudiantes en clase.
3. Es responsabilidad del coordinador de cada asignatura o del responsable del grupo docente el mantener dicha ficha actualizada y disponible con anterioridad al comienzo del periodo lectivo.
4. Los criterios y sistemas de evaluación establecidos para una asignatura al principio de cada periodo lectivo sólo podrán modificarse durante el curso cuando exista acuerdo entre los profesores y los representantes oficiales de los estudiantes. En esta circunstancia será necesaria la aprobación por la Junta de Facultad y por el Consejo del Departamento responsable de la docencia de la mencionada asignatura.
5. **Como regla, las calificaciones deberán publicarse en el Campus Virtual de la UCM**, en un espacio cuyo acceso esté limitado a los alumnos matriculados en el mismo grupo y a los profesores que imparten docencia en él. Cuando no fuera posible utilizar el Campus Virtual, la publicación se podrá realizar por otros medios a condición de que se garantice que el acceso está restringido a los interesados y se evite el público conocimiento de los datos por terceros. Así, por ejemplo, sería apropiado que el profesor exhiba o comunique las calificaciones de todos los miembros de un grupo a los alumnos que lo integran, pero no resultaría adecuada la publicación en tabloneros de anuncios situados en zonas de acceso común.
6. **Como regla, sólo se publicará el nombre y los apellidos del alumno** junto con la calificación obtenida, Excepcionalmente, en caso de que coincidan el nombre y los apellidos de varios alumnos se podrán publicar datos de sus respectivos DNI a efectos de individualización. En tal supuesto, nunca se recogerá el número completo, sino únicamente los dígitos correspondientes a las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima, sustituyendo los caracteres alfabéticos y los numéricos no seleccionados por un asterisco.
7. La duración de la publicación **debe limitarse al tiempo necesario para alcanzar su finalidad**. Así, por ejemplo, cuando se trate de calificaciones provisionales, no deberá exceder del plazo para presentar reclamaciones. En el caso de las calificaciones definitivas, su publicación estará justificada durante el tiempo necesario para garantizar el conocimiento por los interesados (podría considerarse razonable mantenerla hasta finalizar el cuatrimestre).

DE LOS EXÁMENES DE LAS ASIGNATURAS

8. El calendario de los exámenes de las asignaturas de las titulaciones impartidas por la Facultad de Medicina se aprobará cada año por la Comisión de Docencia de la Facultad y luego por la Junta de Facultad.
9. Los estudiantes tendrán derecho a ser evaluados objetivamente en sus conocimientos con posibilidad de revisión e impugnación de las calificaciones. A los estudiantes con discapacidad el profesor de la asignatura debe facilitarles la realización de pruebas y exámenes en condiciones acordes con sus discapacidades.
10. La duración máxima de cada sesión de examen será de tres horas. En caso de requerirse un tiempo superior para un mismo examen, se espaciará en dos sesiones, con un descanso mínimo de treinta minutos entre ellas.
11. El calendario de exámenes para cada titulación se publicará con antelación al periodo de matrícula, de acuerdo a los plazos establecidos por la normativa de la UCM, con el fin de que el estudiante pueda planificar su asistencia a dichos exámenes.
12. Si hubiera una coincidencia de exámenes finales en fecha y hora, el estudiante deberá realizar el examen del curso inferior y ponerse en contacto con el profesor responsable (coordinador) de la asignatura del curso superior, para exponerle claramente el problema al objeto de que se le programe una nueva fecha para la realización del examen pendiente.
13. Los estudiantes presentes en el aula al inicio del examen de una asignatura, ya sea de su parte teórica o práctica, se considerarán presentados a dicha asignatura en la convocatoria correspondiente y, con independencia de la calificación que puedan obtener, se producirá el agotamiento de dicha convocatoria.
14. Los profesores deberán publicar las calificaciones de los exámenes en el plazo máximo de 30 días naturales a contar desde la fecha de su realización. En todo caso, deberá respetarse el plazo de diez días entre la publicación de las calificaciones y la fecha del siguiente examen de la misma asignatura.
15. Junto con la publicación de las notas deberá aparecer el anuncio de la fecha y el lugar de la revisión del examen, siempre a requerimiento previo del estudiante en el lugar oportuno. Se respetará un plazo mínimo de 4 días hábiles desde la fecha de publicación de las calificaciones y la fecha de revisión de exámenes.

DEL PROCEDIMIENTO FRENTE A ACCIONES Y ACTITUDES FRAUDULENTAS

16. Los profesores tienen la responsabilidad y la obligación de vigilar durante la realización del examen para que no se produzcan incidencias, acciones ni actividades fraudulentas (falsificación, copia, comunicaciones externas, etc.).
17. Tanto la suplantación de identidad como la copia, acción o actividad fraudulenta durante un examen conllevará el suspenso de la asignatura correspondiente en la presente convocatoria. Dicha infracción podrá ser objeto de sanción en el marco de un expediente sancionador.
18. La utilización o presencia de apuntes, libros de texto, calculadoras, teléfonos móviles u otros medios que no hayan sido expresamente autorizados por el profesor en el enunciado del examen se considerará como una actividad fraudulenta, por lo que este supuesto se regirá por los procedimientos previstos en el punto 14 de la presente normativa.

DEL ARBITRAJE DE CONFLICTOS EN LA APLICACIÓN DE ESTA NORMATIVA

- 19.** Si existiera un conflicto en la aplicación de cualquiera de los puntos de esta normativa, se acudirá a una Comisión de Conciliación, que tendrá como objetivo dirimir en estas situaciones.
- 20.** Esta Comisión de Conciliación será paritaria y estará formada por los Vicedecanos de Estudiantes y de Ordenación Académica, por la Secretaría Académica y por tres estudiantes elegidos de entre los representantes en la Junta de Facultad.
- 21.** Si no se llegara a un acuerdo entre los profesores y los estudiantes afectados, ni con la mediación de la Comisión de Conciliación, se incoará el correspondiente expediente informativo y en su caso sancionador a la Inspección de Servicios de la UCM.
- 22.** La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta de Facultad y se aplicará a las todas pruebas, exámenes y evaluaciones celebradas a partir de ese momento.

NORMATIVA QUE REGULA EL PROTOCOLO DESTINADO A ASEGURAR Y PROTEGER EL DERECHO A LA INTIMIDAD DEL PACIENTE POR LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes que participen de alguna manera en un proceso asistencial deberán respetar la intimidad y dignidad de los pacientes. En la Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.

La Orden SSI/81/2017 se encuentra publicada en: www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-1200

De acuerdo con la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, los estudiantes que vayan a realizar prácticas clínicas en los centros sanitarios deben presentar anualmente el Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.

Dicho certificado se puede solicitar en el siguiente enlace:

<https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central>

NORMATIVA REGULADORA DE LAS SESIONES BÁSICO CLÍNICAS. CURSO 2019-2020

Las Sesiones Básico Clínicas (SBC) se han diseñado en el contexto del Grado en Medicina y suponen un modo de alcanzar las competencias transversales. Se pretende que el estudiante realice, a lo largo de su formación, dos ponencias y una asistencia en este tipo de actividad. Para que los estudiantes ponentes puedan contabilizar también una asistencia en la SBC en la que presentan un caso clínico, deberán permanecer en el aula durante toda la jornada.

Las Sesiones Básico Clínicas constituyen una actividad docente que forma parte de la evaluación de la asignatura "Práctica Clínica III" de Sexto curso del Grado en Medicina, y su superación con la calificación de APTO constituye un requisito imprescindible para ser evaluados en esta asignatura.

Las actividades de investigación y presentación de trabajos en Congresos o Jornadas de Investigación podrán ser sometidas a evaluación por la comisión y ser consideradas como equivalentes de las presentaciones en SBC.

Los estudiantes, conocedores ya de sus obligaciones a lo largo del Grado, podrán gestionar mejor su *currículum* decidiendo en qué curso y en qué tipo de actividad quieren participar como ponentes y en cual sólo como asistentes, aunque se recomienda su realización entre 1º y 5º curso.

SESIONES BÁSICO CLÍNICAS

En este caso las normas que rigen son las que se detallan a continuación:

- **Asistencia:** los estudiantes pueden asistir libremente a la presentación de las sesiones, aunque deberán comunicar su intención de asistir con antelación. En todas las sesiones se realizará un control de asistencia que conllevará la expedición de un certificado de asistencia que el estudiante conservará hasta el momento en que deba justificar el requisito.
- **Participación:** a principio de cada curso se publicará la relación de casos clínicos y tutores. El estudiante se inscribirá en el caso clínico a través del Campus Virtual. Cada caso clínico contará con la tutorización de, al menos, dos profesores (uno de Básicas y otro de Clínicas) y será presentado por un grupo de seis estudiantes, como máximo, que preferentemente incluirá estudiantes de diferentes cursos.
- **Lugar de celebración:** Facultad de Medicina y hospitales.
- **Evaluación:** los estudiantes serán calificados como APTO o NO APTO en cada una de las ponencias. Deben obtener APTO en las dos ocasiones y haber asistido, además, en una tercera ocasión, para superar el requisito y ser evaluados de Práctica Clínica III.
- **Control de realización de las SBC:** el estudiante será el único responsable de conocer el número de SBC en las que ha participado y/o a las que ha asistido. Deberá conservar sus certificados de presentación y asistencia, con los que justificará el cumplimiento del requisito.

JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN PREGRADO

En este caso las normas que rigen son las siguientes:

- Las normas de participación en las Jornadas son las establecidas por el comité organizador.
- **Asistencia:** la asistencia acreditada a las jornadas dará lugar al reconocimiento de la asistencia a una Sesión Básico Clínica.

- **Participación:** las presentaciones orales o tipo póster se reconocerán como presentación de una Sesión Básico Clínica a cualquiera de los firmantes, excluyéndose la posibilidad del reconocimiento de créditos optativos por la misma presentación.
- **Lugar de celebración:** a determinar por el Comité Organizador.

RECONOCIMIENTO DE SESIÓN BÁSICO CLÍNICA

El estudiante podrá solicitar, una única vez, el reconocimiento de una asistencia o una presentación como ponente en SBC por la asistencia o la presentación de una comunicación oral en las Jornadas de Investigación de Pregrado en Ciencias de la Salud (UCM) o en cualquier Congreso de Investigación Nacional o Internacional. Este reconocimiento quedará reflejado en el expediente académico del estudiante y NO conlleva la matriculación de créditos por parte del estudiante.

El trabajo de investigación presentado para el reconocimiento de la SBC NO podrá ser objeto de reconocimiento de créditos optativos por actividades formativas.

Plazo de solicitud del Reconocimiento de la SBC: del 1 al 15 de noviembre en cada curso académico.

Documentación que debe presentar en el Registro de la Facultad junto con la solicitud:

- Reconocimiento de presentación en Congreso o en las Jornadas de Investigación: original del certificado acreditativo expedido por el Comité Organizador del Congreso o por el Vicerrectorado competente.
- Reconocimiento de asistencia: original del certificado acreditativo expedido por el Comité Organizador del Congreso o por el Vicerrectorado competente.

FECHAS RELEVANTES PARA LAS SESIONES BÁSICO CLÍNICAS. CURSO ACADÉMICO 2019-2020

- Publicación de las propuestas de Casos Clínicos: octubre-noviembre de 2019.
- Solicitud de Casos Clínicos por parte de los estudiantes: noviembre-diciembre de 2019.
- Asignación definitiva de Estudiantes/Casos Clínicos/Tutores: diciembre de 2019.
- Presentación y Defensa de las SBC: marzo - abril de 2019.

TRABAJO DE FIN DE GRADO EN MEDICINA CON NIVEL DE MÁSTER

El Trabajo Fin de Grado y Máster (TFGM en lo sucesivo) permite a los estudiantes acreditar la adquisición de los conocimientos y competencias asociados al título mediante el desarrollo de un trabajo de investigación. El TFGM estará dirigido por, al menos, un profesor de la UCM con grado de Doctor, pudiendo figurar como cotutores hasta otros dos titulados superiores con grado de Licenciado, Máster o superior con más de dos años de formación posgraduada.

Por la condición de Grado y Máster del título de Médico, el TFGM estará sujeto a la normativa aplicable tanto a TFG como a TFM. El TFGM será un trabajo que se podrá realizar de forma individual o en grupo de máximo 3 estudiantes. Si se opta por la realización en grupo, el título del trabajo, la tutoría del mismo y el contenido del manuscrito serán comunes para los estudiantes del mismo grupo. Sin embargo, el trabajo se presentará y defenderá de forma individual (ante tribunales diferentes), y la calificación, tanto del tutor como de los respectivos tribunales, también será individual.

El TFGM cuenta con 6 créditos ECTS de carácter obligatorio y se considera a todos los efectos como una asignatura más del plan de estudios del Grado en Medicina con nivel de Máster. El TFGM sólo podrá matricularse junto con el resto de créditos pendientes para completar la titulación. Los estudiantes podrán realizar su presentación y defensa en el mes de junio o en la convocatoria extraordinaria de julio.

Si bien se recomienda a los estudiantes iniciar su TFGM antes de 6º curso, por su carácter de trabajo de fin de carrera, el TFGM debe concluir en el último año de los estudios, una vez matriculado junto con las demás asignaturas pendientes para completar todos los créditos de la titulación. No se admitirá la presentación y defensa del TFGM a grupos de estudiantes que no se hayan matriculado de éste en un mismo curso académico. Por razones obvias no se puede, en un curso, presentar un TFGM que ya ha sido presentado en un curso anterior.

En el caso de que un estudiante matriculado del TFGM, presente y apruebe su trabajo, pero no apruebe en la misma convocatoria el resto de asignaturas pendientes, se le guardará la nota hasta el curso siguiente (BOUC 3 de octubre de 2014): "La calificación obtenida no se consolidará en actas hasta que el estudiante haya superado todos los créditos restantes de la titulación y quedará finalmente reflejada en la convocatoria en que se haya producido tal superación. La calificación obtenida solo tendrá validez para las convocatorias del curso correspondiente y del inmediatamente siguiente, previa matriculación en el mismo".

En el supuesto de que un estudiante de un grupo no presente o no apruebe el TFGM en el mismo curso que sus compañeros de grupo, deberá matricularse al curso siguiente e inscribir, realizar y presentar un nuevo trabajo.

Para más información puede acceder a la página web: <https://medicina.ucm.es/trabajo-fin-de-grado-medicina>

PROGRAMA DE MENTORÍAS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

La UCM ha diseñado y puesto en marcha un programa de mentorías (www.ucm.es/mentorias), mediante el cual los estudiantes de los últimos cursos, más experimentados ("Mentor"), ayudan a los de nuevo ingreso ("Telémaco") a adaptarse e integrarse más rápidamente a la universidad.

El objetivo del programa en la UCM es el desarrollo de mecanismos de ayuda, orientación y formación a los estudiantes de nuevo ingreso en la universidad, con dos metas bien definidas:

- La ayuda, por parte de compañeros de cursos superiores, al estudiante de nuevo ingreso, tanto de primer curso como de aquellos que provienen de programas de intercambio, para la supervivencia y el éxito en los estudios universitarios, y así facilitar su integración académica y social en la vida universitaria.
- La formación del estudiante de cursos superiores como mentor de estudiantes de nuevo ingreso, potenciando sus habilidades sociales, de relación, orientación y liderazgo.

¿Te gustaría que un compañero con más experiencia te ayude a orientarte en tu primer curso en la Facultad de Medicina? ¿Te gustaría ser Mentor de un compañero de primer curso? Apúntate al programa de mentorías de la UCM.

PROFESOR TUTOR EN LOS ESTUDIOS DE GRADO EN LA FACULTAD DE MEDICINA

En los nuevos estudios de grado de la Facultad de Medicina el estudiante podrá solicitar que se le asigne un Profesor Tutor de Grado, cuya función será la de asistirle y orientarle en su proceso de aprendizaje, en su transición hacia el mundo laboral y en su desarrollo profesional, durante su estancia en la Universidad Complutense.

En los estudios de Grado en Medicina el estudiante podrá solicitar un Profesor Tutor para los cursos básicos y, si lo desea, otro distinto para los cursos clínicos.

El Profesor Tutor proporcionará orientación y seguimiento de carácter transversal sobre, entre otros, los siguientes aspectos: objetivos de la titulación, medios personales y materiales disponibles, estructura y programación de las enseñanzas, metodologías docentes que se aplican y procedimientos de evaluación.

Para solicitar la asignación de un Profesor Tutor de Grado el estudiante debe enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: evaraami@ucm.es, indicando los siguientes datos: nombre y apellidos, número del DNI, estudios de grado que inicia, teléfono de contacto.

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE MEDICINA



La Facultad de Medicina es la 1ª facultad en volumen de fondos en depósito de las bibliotecas universitarias de Medicina de España.

Fondos: 210.339 Vol. (18.900 en libre acceso).

Sala General: ubicada en el vestíbulo principal. Sala de lectura con 280 puestos, 12 PCS de consulta, Servicio de Préstamo, Información Bibliográfica, Préstamo Inter Bibliotecario, Adquisiciones y Dirección.

2 Salas de uso polivalente: para estudio o trabajo en grupo. Con 16, 10 y 8 puestos respectivamente. Conexión a la red informática y red wifi. Ubicadas en la planta sótano de la Biblioteca.

Reservas: <https://biblioagenda.ucm.es/spaces?lid=924>

Aula de formación: ubicada en la planta sótano; aula informática equipada con 18 puestos para el desarrollo de seminarios y cursos de formación.

Historia de la Medicina: ubicada en la planta sótano, entre los pabellones 1 y 2.

Hospital 12 de Octubre: ubicada en el Pabellón Docente.

Hospital Clínico: en la Biblioteca de Médicos.

Hospital Gregorio Marañón: en la Biblioteca de Médicos.

¿Quién puede utilizar la Biblioteca?

Los miembros de la comunidad universitaria: acceso a todos los servicios a excepción del préstamo inter bibliotecario para investigadores.

Cualquier persona puede consultar las obras en sala (posibles restricciones en épocas de exámenes a estudiantes de otras facultades).

Es imprescindible el carné de biblioteca, que es personal e intransferible. Para estos servicios, se precisa la identificación UCM.

Prestamos, renovaciones y reservas

Plazos y número de obras

Préstamos para estudiantes: máximo de 14 libros durante 15 días (puede realizarse en la máquina de auto préstamo de manera automática).

Renovaciones: hasta 6 renovaciones consecutivas por ejemplar (salvo libros reservados o ejemplares con retraso).

Reservas: hasta 4 reservas simultáneas. Aviso por e-mail cuando el libro queda disponible. Se pueden reservar y renovar los préstamos desde el catálogo con la opción "Mi cuenta".

Peticiones anticipadas de depósito vía Web

Sanciones: 1 día por cada día de retraso.

Catalogo biblioteca

Cisne: <https://biblioteca.ucm.es>

Colecciones electrónicas libros y revistas

<https://biblioteca.ucm.es/med/libros-electronicos-en-espanol>

www.clinicalkey.com/student/login?target=%2Fstudent

www.medicapanamericana.com/digital/ebooks/buscador

www.ingebook.com/ib/NPortada?CodPortada=1000180

Desde el 2015 está disponible la descarga de los contenidos de e-libros a dispositivos electrónicos: PCs, tabletas, teléfonos. 24 horas al día.

Revistas electrónicas de Biomedicina: <http://biblioteca.ucm.es>

Se puede acceder desde cualquier ordenador con la opción "Mi cuenta". Disponibles las 24 horas del día.

Información general en el sistema de cartelería digital de la Biblioteca

Horario de la Biblioteca: de lunes a viernes: 9:00 a 21:00 h.

En periodo de exámenes, Navidades, Semana Santa y verano existe un horario especial que se anuncia previamente en la página Web de la Biblioteca: <http://biblioteca.ucm.es/med>

La Biblioteca en casa

Con "Mi cuenta" se puede:

- *Renovar* y reservar libros prestados.
- *Acceder* a la colección electrónica.
- *Acceder* al catálogo y guardar búsquedas favoritas.

Para utilizar "Mi cuenta" se necesita la identificación UCM.

Cursos de formación

La Biblioteca organiza periódicamente cursos gratuitos sobre el uso de los recursos electrónicos para estudiantes dentro del programa formativo Bypass de las bibliotecas de Ciencias de la Salud.

<http://biblioteca.ucm.es/formacioncienciasdelasalud>

Información y convocatorias en la página Web de la Biblioteca: recursos electrónicos, bases de datos, gestores bibliográficos, investigación...

Uso de ordenadores

Ordenadores de uso público para acceso a Internet y consultas bibliográficas:

<https://biblioguias.ucm.es/prestamo/portatiles>

La consulta de recursos electrónicos de biomedicina está asistida por personal especializado. Horario: de 9:00 a 20:30 h. (para resultados se precisa memoria USB).

Acceso a la red inalámbrica de la UCM para ordenadores portátiles del propio usuario.

Servicios a personas con discapacidad

Correo electrónico: buc-discapacidad@buc.ucm.es.

Chat: desde la página Web de la Biblioteca. Para cualquier duda o consulta, atendido por bibliotecarios de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00

Contacto: buc_med@buc.ucm.es

Síguenos

[*http://twitter.com/bibmeducm*](http://twitter.com/bibmeducm)

[*www.facebook.com/bibliotecamedicinaucm*](http://www.facebook.com/bibliotecamedicinaucm)

Biblioguías de la titulación

[*https://biblioguias.ucm.es/grado-medicina*](https://biblioguias.ucm.es/grado-medicina)

[*https://biblioguias.ucm.es/grado-terapia-ocupacional*](https://biblioguias.ucm.es/grado-terapia-ocupacional)

[*https://biblioguias.ucm.es/nutricion-humana-dietetica*](https://biblioguias.ucm.es/nutricion-humana-dietetica)

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE MEDICINA

DECANO

Javier Arias Díaz

EQUIPO DECANAL

Secretaría Académica de la Facultad

María Isabel Colado Megía

Vicedecana de Ordenación Académica

María de la Luz Cuadrado Pérez

Vicedecana de Estudiantes

Elena María Vara Ameigeiras

Vicedecano de Investigación y Doctorado

José Ramón Regueiro González-Barros

Vicedecano de Evaluación de la Calidad y Postgrado

Manel Giner Noguerras

Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad

Ángel Cogolludo Torralba

Vicedecano de Relaciones Institucionales e Innovación Docente

Jesús Millán Núñez-Cortés

Vicedecano del Hospital Universitario Clínico San Carlos

José Luis Carreras Delgado

Vicedecano del Hospital General Universitario Gregorio Marañón y del Hospital Universitario Infanta Leonor

Juan Francisco del Cañizo López

Vicedecano del Hospital Universitario 12 de Octubre y del Hospital Universitario Infanta Cristina

María Victoria Villena Garrido

Delegado del Decano de la Facultad de Medicina para el Grado en Nutrición Humana y Dietética

Francisco Miguel Tobal

Delegado del Decano de la Facultad de Medicina para el Grado en Terapia Ocupacional

Alberto Amable Fernández Lucas

Coordinador del Campus Virtual

José Antonio Zueco Alegre

Gerente

María Elvira Gutiérrez-Vierna de Molina

Jefa de la Sección de Personal

Aurea Fernández Villar

Jefa de la Sección de Asuntos Económicos

Laura López Moreno

Jefa de la Sección de Relaciones Hospitalarias

Rocío Serrano Ruiz-Calderón

Jefa de la Secretaría de Alumnos

Beatriz López Martín

Director de la Biblioteca

Francisco Javier de Jorge García Reyes

DIRECCIONES DE INTERÉS

Universidad Complutense de Madrid

Rector: Joaquín Goyache Goñi
Ciudad Universitaria - 28040 Madrid
Tel.: + 34 91 452 04 00

www.ucm.es



Facultad de Medicina

Decanato

Decano: Javier Arias Díaz
Plaza de Ramón y Cajal
Ciudad Universitaria
28040 - Madrid
Tel.: 91 394 13 07
decmed@ucm.es

<http://medicina.ucm.es>



Secretaría de Alumnos



Jefa de Secretaría: Beatriz López Martín
Facultad de Medicina
Pabellón central, planta baja
Tel.: 91 394 20 73
secre.alumnos@med.ucm.es

<https://medicina.ucm.es/secretaria-de-alumnos>

Biblioteca de la Facultad de Medicina

Director: Francisco Javier de Jorge García Reyes
Facultad de Medicina
Pabellón Central, planta baja
Tel.: 91 394 13 34
buc_med@buc.ucm.es

<http://biblioteca.ucm.es/med>



Conserjería de la Facultad de Medicina

Facultad de Medicina
Pabellón Central, planta baja
Tel.: 91 394 13 31
conmed@ucm.es

<https://medicina.ucm.es/conserjeria>

Asociaciones de Estudiantes



Delegación de estudiantes

Facultad de Medicina
Pabellón Central, primera planta
www.delegacionmedicinaucm.es

ADINU (Asociación de Dietistas-Nutricionistas Universitarios de la UCM)

Facultad de Medicina
Local de Asociaciones
www.adinumadrid



AATO UCM (Asociación de alumnos de Terapia Ocupacional de la UCM)

Facultad de Medicina
Local de Asociaciones



IFMSA Complutense

Facultad de Medicina
Local de Asociaciones
<http://ifmsacomplutense.com/wordpress>



KATHARSIS TEATRO

www.facebook.com/katharsismedicinaucm

CLUB DEPORTIVO

www.facebook.com/pages/Club-Deportivo-Medicina-UCM/277278945743893



REVISTA OIDO INTERNO

<http://revistaoidointerno.wordpress.com>

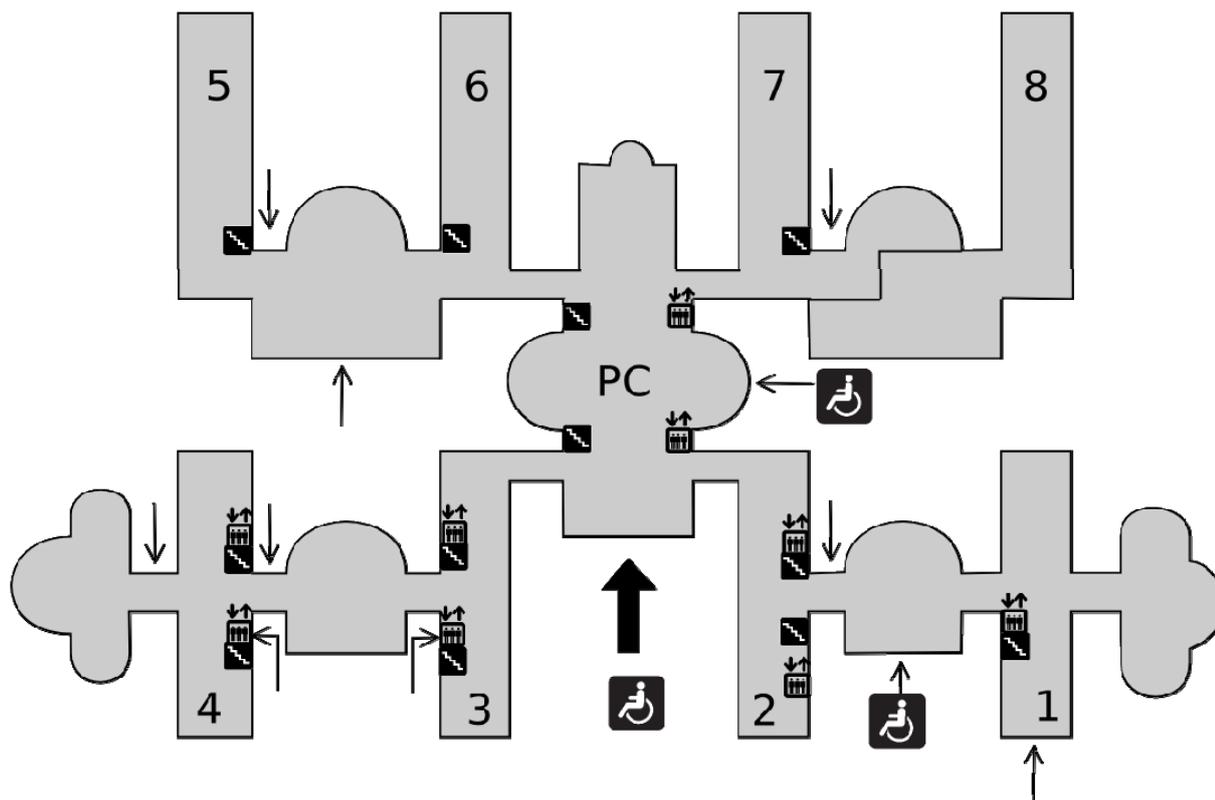
CAPS

<http://ongcaps.wordpress.com/>



PLANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

ACCESOS Y PABELLONES



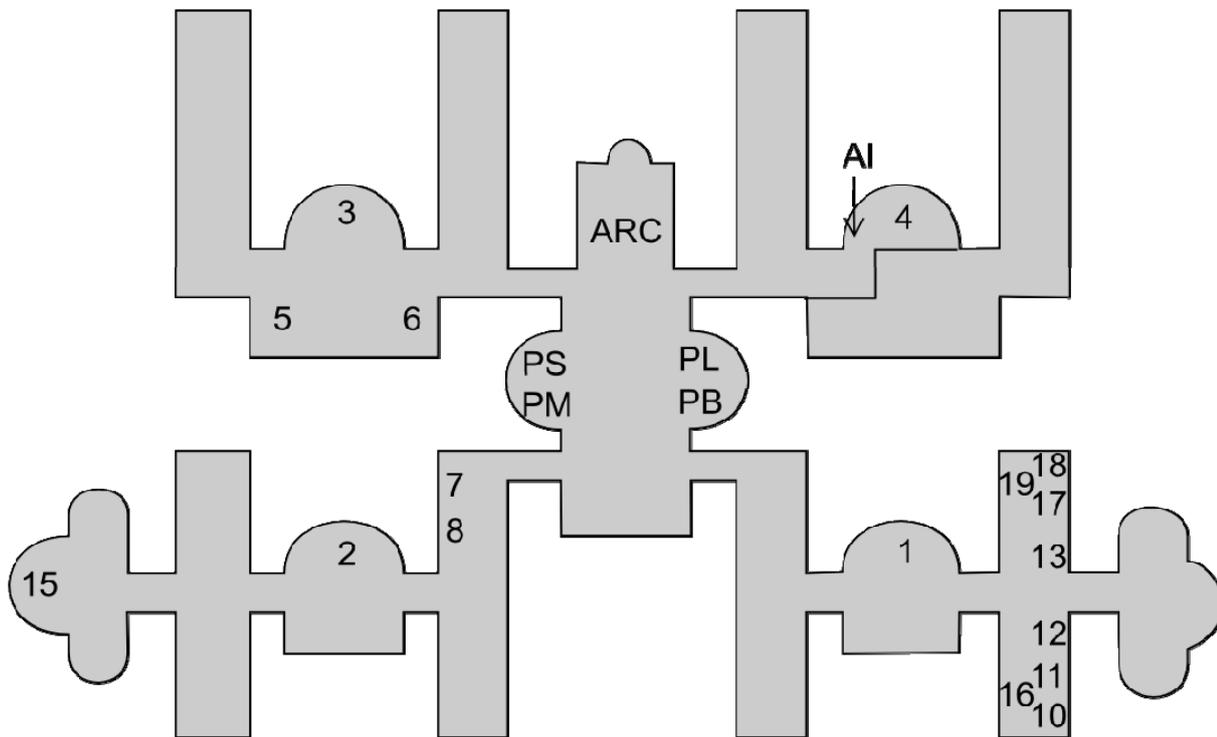
La Facultad de Medicina tiene 8 pabellones unidos entre sí por un pabellón central (PC). Todos los pabellones son accesibles a partir de la planta baja del PC, excepto el pabellón 8.

El acceso principal, entrada de columnas (flecha gruesa), tiene el horario más amplio de apertura (8 de la mañana a 9 de la noche). Los accesos indicados por flechas pequeñas, pueden estar cerrados a determinadas horas.

El acceso de discapacitados de la entrada principal es un elevador eléctrico. Los otros dos accesos (podología y cafetería de estudiantes) son por rampa.

El pabellón central tiene una planta sótano (-1) y cuatro plantas superiores (baja, 1, 2 y 3). El resto de los pabellones tienen una planta sótano (-1) y cinco plantas superiores (baja, 1, 2, 3 y 4). Se advierte que la numeración de los ascensores difiere de ésta en bastantes casos.

AULAS



Entrada a las **aulas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16** por la planta baja.

Entrada a las **aulas 3, y 4**, por la planta 1.

Entrada a las **aulas 17, 18 y 19** por la planta 2.

Hay 5 aulas de conferencias que llevan el nombre de distintos profesores de esta Facultad:

Anfiteatro Ramón y Cajal (ARC)

Aula Profesor Laín Entralgo (PL)

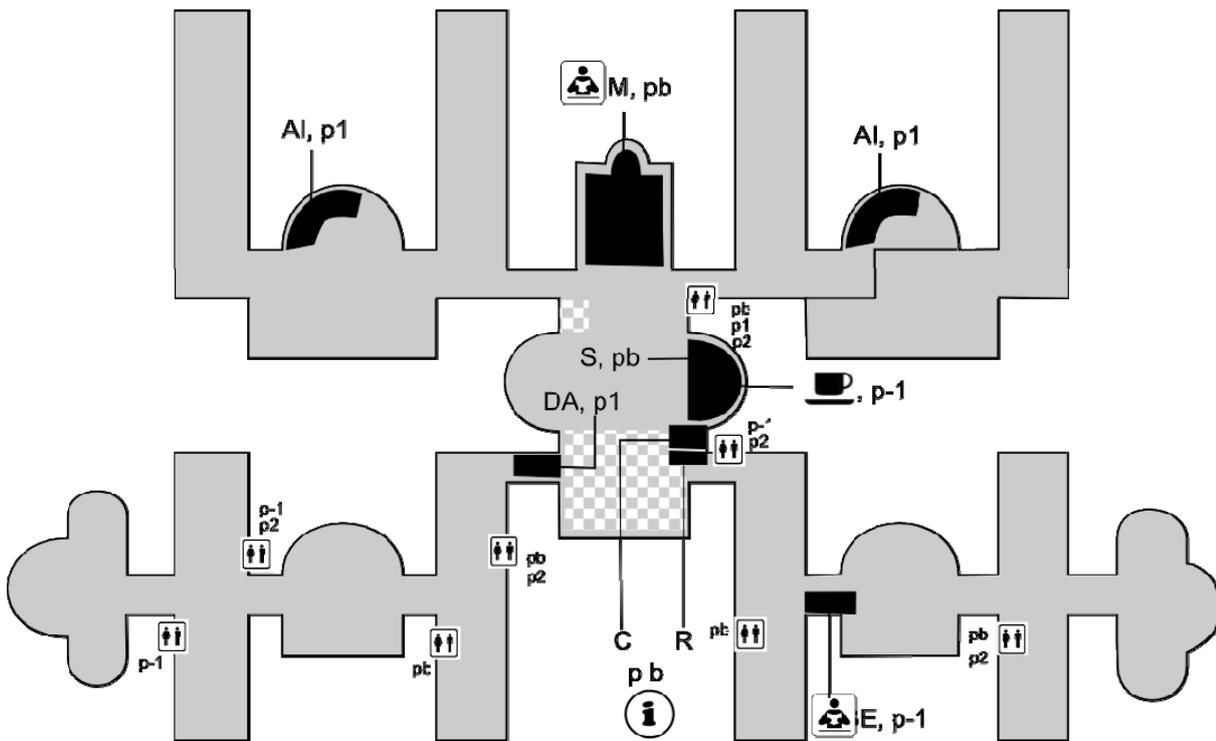
Aula Profesor Botella (PB)

Aula Profesor Schüller (PS)

Aula Profesor Moya, o Sala de Grados (PM)

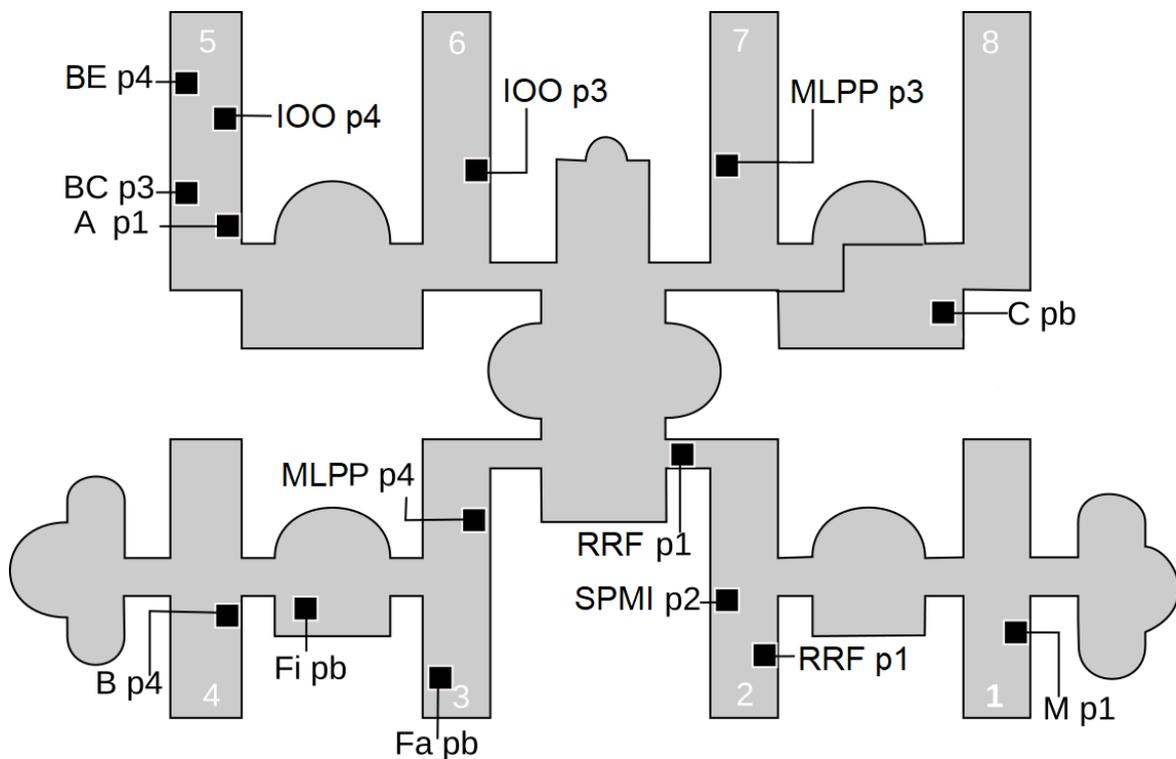
Además, cada Departamento tiene sus propias aulas.

ZONAS DE INTERÉS COMÚN



- La información se puede obtener en Conserjería (C) en la planta baja.
- Secretaría de Alumnos (S) en la planta baja.
- Cafetería en la planta -1. Cerca de ella está el servicio de reprografía y los locales de las asociaciones de estudiantes.
- Delegación de Alumnos (DA) en el Pabellón Central planta 1.
- Biblioteca de Medicina (M) en la planta baja del Pabellón Central. Biblioteca de Enfermería (E) en el pabellón 2, planta -1.
- Aulas de Informática (AI) en la parte baja de las aulas 3 y 4.
- Decanato, el Vicedecanato de Ordenación Académica, Vicedecanato de Alumnos y Secretaria Académica en el pabellón central, planta 2 (zona cuadros blancos en plano).
- Titulación de Terapia Ocupacional y Nutrición Humana y Dietética en el pabellón central, planta 2.

SECRETARÍAS DE DEPARTAMENTOS Y SECCIONES DEPARTAMENTALES



A. Departamento de Anatomía y Embriología. Pabellón 5, planta 1.

B. Sección Departamental de Bioquímica y Biología Molecular. Pabellón 4, planta 4.

BC. Sección Departamental de Biología Celular. Pabellón 5, planta 3.

BE. Unidad Departamental de Bioestadística. Pabellón 5, planta 4. Acceso por planta 3.

C. Departamento de Cirugía. Pabellón 8, planta baja.

Fa. Departamento de Farmacología y Toxicología. Pabellón 3, planta baja.

Fi. Departamento de Fisiología. Entre pabellones 3-4, planta baja.

IOO. Departamento de Inmunología, Oftalmología y ORL. Pabellón 5, planta 4 y Pabellón 6, planta 3.

M. Departamento de Medicina. Pabellón 1, planta 1.

MLPP. Departamento de Medicina Legal, Psiquiatría y Patología. Pabellón 7, planta 3 y Pabellón 3, planta 4.

RRF. Departamento de Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia. Pabellón 2, planta 1 y Pabellón central, planta 1.

SPMI. Departamento de Salud Pública y Materno-Infantil. Pabellón 2, planta 2.



Facultad de Medicina

Plaza de Ramón y Cajal
Ciudad Universitaria
<http://medicina.ucm.es>